



Trabajo de Fin de Máster

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN DIDÁCTICA: 'Las metodologías activas en el módulo de Gestión de la documentación jurídica y empresarial'

DIDACTIC INTERVENTION PROPOSAL: 'The actives methodologies in the subject Management of legal and business documentation'

Autora:

Eva Areny Cardiel

Tutor:

Jesús Cuevas Salvador

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Noviembre de 2021

Resumen

La Formación Profesional es un conjunto de enseñanzas que, a través de competencias y cualificaciones, conectan el mundo laboral con el mundo educativo. La realidad social y vocacional en la que nos encontramos exige de profesionales cualificados, y la elección de decantarse por los estudios de la Formación Profesional es cada vez más recurrente, ya que aúna directamente los dos mundos, y, es precisamente por ello, por lo que se ha diseñado la presente propuesta de intervención didáctica en el ámbito de la FP.

El presente trabajo de fin de máster consiste en la propuesta de un total de ocho actividades planteadas a raíz del *Prácticum I y II* (Universidad de Zaragoza, 2021), con la idea de impartir los contenidos del módulo de Gestión de la documentación jurídica y empresarial, de una manera más dinámica y atractiva, con la ayuda de tres metodologías activas, el aula invertida o *Flipped Classroom*, el juego de rol o *Role Playing* y el Aprendizaje cooperativo, todas ellas con la finalidad de incrementar el interés y la motivación del alumnado por los contenidos, mostrar la aplicabilidad de estos en su vida real y acercarles e introducirles en el *modus operandi* del mundo laboral actual.

Palabras clave: metodologías activas, aula invertida, juego de rol, aprendizaje cooperativo, motivación.

Abstract

Vocational Training is a set of teachings that, through skills and qualifications, connect the labor market with the world of education. The social and vocational reality in which we live in requires qualified professionals, and the choice to study Vocational Training studies is increasingly recurrent, because it directly combines the two worlds, and, precisely for this reason, is why I designed this didactic proposal in the Vocational Training's field.

This master's thesis consists of a total of eight activities arisen as a result of the master's internship, with the idea of imparting the contents of the subject 'Management of legal and business documentation', in a more dynamic and attractive way, helping me with three active methodologies, which are: flipped classroom, role-playing and cooperative learning. All of them with the following aims: increase the student's interest and motivation, show the applicability of the contents in their real lives, and bring them closer and introduce them to the modus operandi of the workaday world.

Keywords: active methodologies, flipped classroom, role-playing, cooperative learning, motivation.

Índice de contenidos

1. Introducción	4
2. Marco legislativo y teórico.....	7
2.1 Marco legislativo	7
2.2 Marco teórico	8
- Aula Invertida o <i>Flipped Classroom</i>	10
- Juego de Rol o <i>Role Playing</i>	13
- Aprendizaje Cooperativo	15
3. Justificación	17
4. Objetivos de la intervención.....	18
4.1 Objetivo general.....	18
4.2 Objetivos específicos	18
5. Contenido y actividades.....	19
- Actividad 1: Cuestionario <i>Kahoot</i> por equipos.....	23
- Actividad 2: <i>Role Playing</i> : 'El Gobierno y la Administración General del Estado'	23
- Actividad 3: <i>Flipped Classroom</i> Unión Europea.....	25
- Actividad 4: Definición cooperativa '1-2-4'.....	26
- Actividad 5: <i>Flipped Classroom</i> Ley de Protección de Datos.....	27
- Actividad 6: Empresarios trabajando el <i>Puzzle de Aronson</i>	28
- Actividad 7: Los derechos de los ciudadanos a través de 'CO-OP CO-OP'	30
- Actividad 8: <i>Role Playing</i> contratación.....	31
6. Temporalización	32
7. Metodología	33
8. Evaluación	36
9. Conclusiones	38
10. Referencias bibliográficas	40
11. Anexos	44
Anexo I: Contenidos mínimos del currículo.....	44
Anexo II: Preguntas cuestionario <i>Kahoot</i>	47
Anexo III: <i>Role Playing</i> Gobierno.	50
Anexo IV: Capturas <i>Flipped Classroom</i> Unión Europea.	51

Anexo V: Ficha conceptos Actividad 4 ‘1-2-4’.....	55
Anexo VI: <i>Links</i> vídeos Actividad 5.....	56
Anexo VII: Preguntas Actividad 5.....	56
Anexo VIII: Conceptos Actividad 6 <i>Puzzle de Aronson</i>	57
Anexo IX: Ejemplos Actividad 7 ‘CO-OP CO-OP’.....	57
Anexo X: <i>Role Playing</i> Contratos.....	58
Anexo XI: Rúbrica de evaluación.....	59

1. Introducción

La Formación Profesional surge a mediados del siglo XX de manera irrelevante y con intentos fallidos en su implantación, como fue el caso del Estatuto de Formación Profesional de 1928 o la Ley de Bases de la Enseñanza Media y Profesional de 1949 que contempló la instauración de un Bachillerato Laboral. No fue hasta 1955, cuando se logró con la Ley de Formación Profesional Industrial, la implicación de las empresas en esta. Así pues, gracias a las empresas que apoyaron la causa, empezaron a aumentar las matriculaciones y se empezó a cambiar la manera de ver la formación profesional. Las empresas crearon centros de formación para sus trabajadores con el fin de facilitar a sus empleados la asistencia a los cursos de formación.

En 1970, con la Ley General de Educación, se introdujo un cambio fundamental respecto a la Ley de 1955, ya que se le otorgó a la Formación Profesional un carácter más educativo, no solo laboral. Con el paso cambiante de las leyes de educación, la Formación Profesional ha ido experimentando transformaciones. Con la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990 se estableció dos niveles de Formación Profesional, el de Grado Medio y el Superior, otro cambio apareció en 2013 con la LOMCE, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, la cual introdujo al sistema, la Formación Profesional Básica.

En la actualidad, la Formación Profesional son los estudios más cercanos a la realidad del mercado laboral, un mercado donde la competitividad, la incertidumbre y la exigencia reinan. Así pues, la elección de decantarse por la Formación Profesional hoy en día es una propuesta muy atractiva e innovadora, ya que pone en contacto al alumnado de una forma directa con el mercado laboral actual gracias a su módulo profesional de Proyecto FCT (Formación en Centros de Trabajo) y a la opción que oferta la Formación Profesional para realizar una modalidad dual, además de potenciar la creatividad, la innovación, la iniciativa emprendedora, fomentar el uso de las TIC, impulsar la movilidad europea e internacional gracias a los programas Erasmus+ de los que dispone, y un largo etcétera de beneficios.

El sistema educativo actual permite elegir la opción formativa más adecuada para cada estudiante. Este abanico de posibilidades con los que contamos es de gran ayuda para la futura elección del alumnado, ya que la formación es crucial para acceder al mundo laboral actual, la cual juega un papel fundamental en la búsqueda de empleo. Dentro de este gran abanico de posibilidades con los que contamos para recibir una buena formación por parte del sistema educativo, encontramos la Formación Profesional, la cual, actualmente cuenta con más de 150 títulos organizados en 26 familias profesionales. Dentro de cada Familia Profesional se ofrecen ciclos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior. Y,

además, como se ha mencionado anteriormente, la gran característica que le diferencia de otros estudios es que su vínculo con el mercado de trabajo es directo, gracias a que está dividida en dos subsistemas, el Sistema de Formación Profesional Reglada, el cual depende del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y de las respectivas Comunidades Autónomas y, por otra parte, está el Sistema de Formación para el Empleo, que está vinculado al Ministerio de Empleo y Seguridad Social y a las Comunidades Autónomas.

Así pues, en el presente Trabajo de Fin de Máster se expone la propuesta de intervención didáctica denominada “Las metodologías activas en el módulo de Gestión de la documentación jurídica y empresarial”, la cual ha sido diseñada para llevarse a cabo dentro de la Formación Profesional (FP). Dicha propuesta consiste en aplicar tres diferentes tipos de metodologías activas en la Formación Profesional, concretamente en el módulo de Gestión de la documentación jurídica y empresarial, del primer año del Ciclo Formativo de Grado Superior de Asistencia a la Dirección, ciclo que pertenece a la familia profesional de Administración y Finanzas. Para llevar a cabo esta propuesta, se ha seguido la metodología trabajada en la asignatura del máster de *Innovación e Investigación educativa en la administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL* (Universidad de Zaragoza, 2021). Es decir que la presente propuesta de intervención surge a raíz de mi experiencia vivida en los períodos de *Prácticum I y II* (Universidad de Zaragoza, 2021) en el Centro Público Integrado de Formación Profesional Corona de Aragón, en los cuales pude detectar una falta de participación y motivación en el aula. Por estos motivos, he querido analizar y profundizar en el tema para llegar a solventar estas carencias.

El Centro Público Integrado de Formación Profesional Corona de Aragón está ubicado en el distrito denominado ‘Universidad’ de la ciudad de Zaragoza, una zona estratégica dentro de la ciudad y de una gran importancia para las diferentes situaciones que puedan darse en el centro, ofreciendo así, una gran cantidad de recursos de apoyo para el alumnado, ya que, al tratarse de un centro integrado, algunas de las especialidades que se imparten en él son exclusivas en todo Aragón, y, debido a esta exclusividad, la población que accede a los ciclos formativos ofertados no es solo del entorno más cercano al centro, si no que provienen de toda la Comunidad Autónoma de Aragón. Dentro de esta generación de la interconexión, entran en contacto multitud de culturas, por ello, tal y como he visto en la asignatura de *Enseñanza del español para el alumnado inmigrante* (Universidad de Zaragoza, 2021), se hace necesario educar en interculturalidad, no solamente en etapas de educación obligatoria, sino que también en el resto, como es este caso, en la etapa educativa de la Formación Profesional.

Una vez contextualizado el centro donde se pretende implantar la propuesta de intervención didáctica que desarrollo a continuación, quiero aclarar que estos métodos innovadores que se proponen pueden tener cabida en nuestra enseñanza, pero siempre a modo de complemento de la misma. Es decir, la aplicación de las metodologías activas que propongo serían un complemento a las clases expositivas, las cuales son necesarias para impartir los conocimientos en el alumnado. Por lo tanto, se pasaría de una enseñanza tradicional en la cual solo hay cabida para clases expositivas, a una enseñanza más moderna en la cual la clase expositiva es complementada con metodologías activas y seguimiento del alumnado.

Por consiguiente, el documento que se presenta a continuación, está estructurado de la siguiente manera: en primer lugar, se contextualiza el ciclo formativo, y, concretamente, el módulo donde se propone implantar dicha propuesta didáctica, seguidamente, se consolida el trabajo con una serie de artículos, páginas web y monografías que enmarcan el marco teórico, a continuación, se justifica y se demuestra la importancia de la elección de la propuesta de intervención didáctica desarrollada, además de nombrar los diferentes objetivos, tanto los generales como los específicos. Más adelante, se detallan las actividades y contenidos que engloban la propuesta, la temporalización, la metodología y la respectiva evaluación en caso de ser implementada dicha propuesta de intervención didáctica. Y, finalmente, encontramos las conclusiones, las referencias bibliográficas y legislativas y la webgrafía, con las cuales me he ayudado para realizar el trabajo.

Por último, haciendo referencia a la metodología del trabajo, esta ha tenido dos partes principales. Por un lado, ha consistido en el análisis y consulta de fuentes bibliográficas especializadas en metodologías activas, en las cuales se trataban temas acerca de la forma de implantar estos métodos novedosos y los beneficios de los mismos. Por otro lado, también tuve la oportunidad de consultar documentación del centro en el que hice las prácticas que estaba a mi alcance y los Reales Decretos en los que se establecían los currículos oficiales. Gracias a ello, pude familiarizarme con las metodologías didácticas que se seguían en el centro y recibir orientaciones metodológicas establecidas en el BOA.

2. Marco legislativo y teórico

A continuación, se detalla la legislación y las teorías por las que se fundamenta el presente trabajo de fin de máster, rigiéndome por el contenido adquirido en las asignaturas del máster del profesorado, tales como: *Diseño curricular e instruccional de la formación profesional, Sociedad, familia y procesos grupales, Psicología del desarrollo y de la educación, Procesos y contextos educativos y El entorno productivo de la administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL* (Universidad de Zaragoza, 2021).

2.1 Marco legislativo

El título elegido para la propuesta de intervención didáctica es el de Técnico Superior en Asistencia a la dirección, el cual pertenece a la familia profesional de Administración y Gestión. El currículo del mismo para la Comunidad Autónoma de Aragón queda regulado por la ORDEN de 15 de noviembre de 2013, de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. La orden por la cual se rige el título no solo menciona competencias profesionales para llegar a alcanzar la competencia general, sino que también menciona competencias personales y sociales, las cuales son necesarias para lograr la competencia general que define el perfil profesional del título, la cual se detalla seguidamente.

Tabla 1

Perfil profesional del título.

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	TÍTULO	COMPETENCIA GENERAL
Administración y Gestión.	Grado Superior en Asistencia a la Dirección.	Técnico Superior en Asistencia a la Dirección.	Asistir a la dirección y otros departamentos en las actividades de organización, representación de la entidad y funciones administrativa y documental; gestionar la información y la comunicación interna y externa de la misma, realizar otras tareas por delegación, utilizando, en caso necesario, la lengua inglesa y/u otra lengua extranjera, aplicando la normativa vigente y protocolos de gestión de calidad que aseguren la satisfacción del cliente o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgo laborales y protección ambiental.

De acuerdo con el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo: los contenidos básicos del currículo que conforman cada módulo deberán quedar determinados en conceptos, procedimientos y actitudes. A través de ellos se alcanzarán los diferentes resultados de aprendizaje que llevarán al cumplimiento de las competencias y, por lo tanto, contribuirán a constituir el perfil profesional del título.

Asimismo, según el Artículo 8.6 del Real Decreto 1147/2011, la metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional, integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

2.2 Marco teórico

Por lo tanto, por metodología didáctica entendemos la forma de enseñar una serie de contenidos, es decir, la acción y el papel del docente y del alumnado durante el proceso de aprendizaje de los conocimientos. Dentro de este concepto tan amplio, entrarían otros subconceptos como, estrategias de enseñanza o técnicas de enseñanza, las cuales quedan englobadas dentro de “metodología didáctica”. La metodología suele tener una base científica, ya que el docente la ha creado teniendo en cuenta los contenidos a impartir y está planificada. El objetivo de la metodología didáctica es aplicarla en el aula para que el alumnado adquiera los conocimientos necesarios (Fortea, 2009).

Ante todo, tenemos que saber que existen diferentes tipos de metodologías aplicables en las aulas. Por un lado, están las metodologías tradicionales como: clases expositivas, clases prácticas y trabajos individuales o en grupo. Estas metodologías son las que han sido usadas por la enseñanza tradicional, por lo tanto, en ellas, el docente juega un papel decisivo al tener un rol activo y recae en él la mayoría del peso del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, el alumnado tiene un papel pasivo y no participa demasiado en tal proceso (Negrín y Vergara, 2011).

Por otro lado, encontramos las metodologías activas, las cuales fueron concebidas debido al fracaso, en cierta medida, de las tradicionales. Habían surgido una serie de problemas y se debían plantear soluciones. Se necesitaba innovar en materia educativa para intentar paliar las deficiencias del sistema educativo tradicional. En los últimos años, se ha pasado de una escuela tradicional, en la que el docente era el protagonista y el alumnado se quedaba en un segundo plano, a la nueva escuela, en la que la figura del docente ha pasado a adquirir el rol de guía y el alumnado ha ido tomando protagonismo (Negrín y Vergara, 2011).

Según la Unesco (2014) “la innovación educativa es un acto deliberado y planificado de solución de problemas, que apunta a lograr mayor calidad en los aprendizajes de los estudiantes, superando el paradigma tradicional. Implica trascender el conocimiento academicista y pasar del aprendizaje pasivo del estudiante a una concepción donde el aprendizaje es interacción y se construye entre todos”. Y esto fue, precisamente, lo que las metodologías activas propusieron (Blanco, 2005). En la misma línea, Cuevas (2018) apunta que se necesitan asumir riesgos en innovación para aportar más valor, en este caso a la educación, pero es aplicable en todos los ámbitos.

Las metodologías activas hacen referencia a una forma particular de conducir las clases, cuyo objetivo es involucrar a los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. Mediante la aplicación de estas nuevas técnicas didácticas, el aprendizaje se transforma en un proceso personal en el cual es el propio alumnado el que construye su propio conocimiento. Los objetivos de estas nuevas metodologías son: aumentar la autonomía del alumnado, dotándole de una mayor capacidad para gestionar su proceso de aprendizaje, fomentar el trabajo en equipo mediante las actividades en grupo, y hacer más motivador el proceso de aprendizaje para así, captar más la atención del alumnado.

Con este fin, entran en juego las metodologías activas, que harán que la labor de guiar al alumnado hacia la motivación, participación, autodisciplina y esfuerzo voluntario sea más fácil. Si bien las metodologías propuestas en este trabajo son más difíciles de ejercer que las metodologías tradicionales, ya que suponen una formación más específica del docente y obligan a realizar un trabajo más diferenciado, favorecen la participación del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje y la conciencia de este proceso se prolongará a lo largo de su vida (Linares, 2007).

Antes de empezar a definir las diferentes metodologías activas propuestas en el presente trabajo, hay que preguntarse por qué se fomenta tanto el uso de dichas metodologías y concretamente, por qué en la Formación Profesional. Hoy en día, el uso y la promoción de las metodologías activas y la innovación educativa es debido a que anteriormente dominaban otros métodos educativos más tradicionales. En un principio, prevalecía la corriente conductista, fundamentada por autores como Skinner, más adelante, el pensamiento cambió hacia una corriente más cognitivista y constructivista, con la inserción del aprendizaje por descubrimiento de Piaget, el aprendizaje significativo de Ausubel y el aprendizaje en la zona de desarrollo próximo de Vygotsky. Este progreso conllevó a comprender el proceso de enseñanza-aprendizaje desde otra perspectiva, donde el docente se convertía en el guía facilitador de dicho proceso, el cual debía ser competente, innovador, referente y orientador, y el protagonista pasaba a ser el alumnado, el cual debía ser participativo, activo,

autónomo y motivado (García-Montero, 2015). Con estas premisas, ya podemos empezar a indagar sobre las siguientes metodologías activas.

- Aula Invertida o *Flipped Classroom*

La metodología de aula invertida o *Flipped Classroom*, es una técnica educativa muy novedosa que transfiere el trabajo y el tiempo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula, utilizando el tiempo de clase para facilitar y potenciar los procesos de adquisición y puesta en práctica de los conocimientos más complejos o dudas del alumnado, siempre con la ayuda del docente (Santiago y Bergmann, 2018). En definitiva, consistiría en “hacer en casa lo que tradicionalmente se hace en el aula, y lo que comúnmente se hace en casa como deberes, se realiza en el aula”.

Por otra parte, en lo que concierne a actividades o deberes, la postura del modelo tradicional ha sido su realización por parte del alumnado en casa para consolidar lo aprendido (Santiago y Bergmann, 2018). En otras palabras, el docente, tras impartir la clase, envía una serie de actividades a modo de deberes y el alumnado las realiza en sus casas para profundizar lo dado en clase.

El modelo tradicional siempre ha defendido la instrucción por parte del docente y la asimilación de esa instrucción por parte del alumnado en clase. Este modelo consiste en la explicación de los contenidos de la materia por parte del docente en el aula a modo de clase expositiva como tradicionalmente se ha venido haciendo (Santiago y Bergmann, 2018). En cambio, la metodología activa *Flipped Classroom*, propone que esa instrucción sea recibida por el alumnado a través de medios indirectos en sus propias casas. Es decir, se defiende que el docente, a través de videos, se grabe impartiendo los contenidos o el temario y que proporcione ese video al alumnado, ya sea vía Internet u otras vías para que lleven a cabo en sus casas la asimilación de los conocimientos.

En cuanto a los usos del tiempo en una clase en la cual se aplica la metodología *Flipped Classroom* serían los siguientes: los primeros quince minutos se utilizan para la realización de preguntas y las consiguientes respuestas sobre el video que el alumnado ha visto en su casa el día anterior. Estos minutos sirven para resolver posibles dudas que les hayan surgido al alumnado durante la visualización del video. Además, también sirven para saber si el alumnado en general ha visto o no el contenido. De esta forma, se aclaran las confusiones o dudas que les haya generado el video antes de poner en práctica esos conocimientos (Bergmann y Sams, 2014).

Los treinta y cinco minutos restantes de la clase, se dedican a realizar actividades prácticas para profundizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los conocimientos y para resolver problemas que vayan surgiendo. En este periodo de tiempo el docente tutoriza al alumnado y ejerce de guía en todas las

actividades, además de resolver las dudas que puedan ir surgiendo (Bergmann y Sams, 2014).

La metodología *Flipped Classroom*, como cualquier otra metodología, tiene sus ventajas y desventajas. En cuanto a las ventajas, destaca el hecho de adaptarse a los ritmos de trabajo y capacidades del alumnado, dando a todos la oportunidad de destacar en las clases. Este es uno de los grandes beneficios, ya que, al adaptarse los docentes a las necesidades de cada estudiante, el alumnado que presentan mayores dificultades de aprendizaje puede recibir más ayuda que en un modelo tradicional, en el cual se encuentran perdidos ante el ritmo homogéneo de la clase. Otra ventaja a destacar es que, el alumnado obtiene más autonomía al aprender a solventar sus problemas ya sea a través del trabajo en equipo o del debate en clase. De esta forma, se incentiva la interacción social y el trabajo colaborativo (Santiago y Bergmann, 2018).

Una de las principales ventajas, la cual es común con todas las metodologías activas, es que el alumnado adquiere un papel activo en el proceso de obtención de conocimientos, ya que se convierte en el responsable de su propio aprendizaje. Esto provoca la potenciación entre el alumnado del pensamiento crítico, la iniciativa personal y el sentimiento de autorrealización. Otra gran ventaja es que el docente puede evaluar el proceso de aprendizaje entero en vez de evaluar solo el resultado final. De esta forma, en la evaluación por parte del docente también se valoran los avances en el rendimiento de cada estudiante, cómo se van desarrollando sus capacidades y los logros individuales que se van alcanzando (Santiago y Bergmann, 2018).

Además de lo mencionado, la metodología activa de aula invertida o *Flipped Classroom*, logra despertar una mayor motivación entre el alumnado, al ser un sistema novedoso y digital. Asimismo, ayuda al alumnado a organizarse por sí solo, ya que son ellos mismos los que se distribuyen el tiempo y pueden decidir cuándo y cómo ver el video (Santiago y Bergmann, 2018). Por otro lado, también mejora la interacción docente-alumnado al cambiar el papel del primero de presentador de contenidos a asesor en el aprendizaje (Santiago y Bergmann, 2018). Y, por último, permite un mejor entendimiento y asimilación de los contenidos al poder poner en pausa y rebobinar el video en caso de que algo no se haya entendido (Bergmann y Sams, 2014).

No obstante, el modelo *Flipped Classroom* también tiene una serie de desventajas. En primer lugar, encontramos que no todos los hogares o centros educativos tienen acceso a las TIC y a Internet, por lo que puede haber alumnos que no tengan la posibilidad de visualizar los videos del docente, lo cual marginaría al alumnado con escasos recursos. Una posible solución en caso de no tener acceso a Internet, sería proporcionar al alumnado los contenidos grabados por el docente a través de un USB. Si no tuviesen ordenador u otro

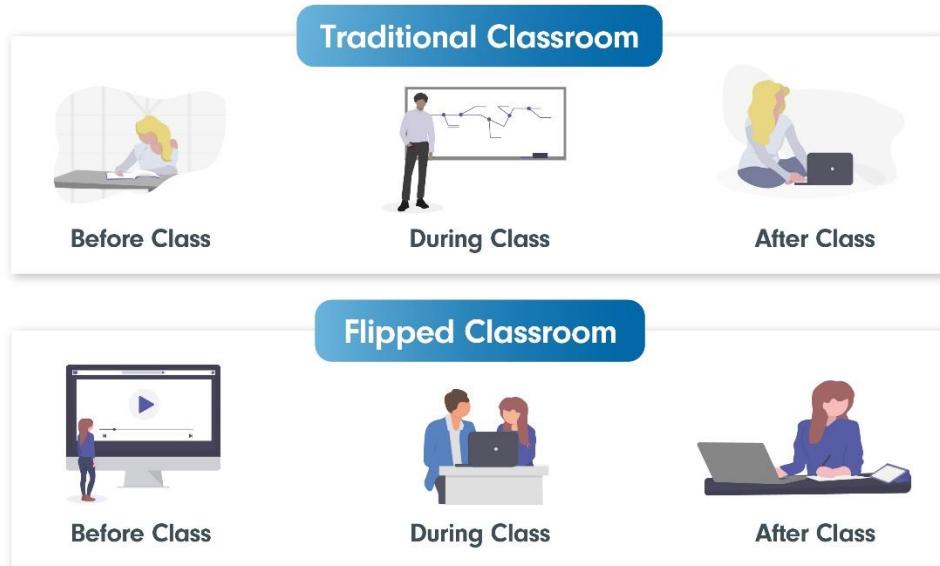
dispositivo el alumnado puede visualizar tales videos en bibliotecas donde si suelen disponer de ellos, o en el mismo centro educativo.

Otra desventaja es que se podría entender como una metodología individualizadora que no favorece la cooperación entre el alumnado, ya que la principal relación que se da en el proceso de enseñanza-aprendizaje es entre el alumnado y el docente fuera del aula a través de los videos. Para paliar este déficit de cooperación entre el alumnado, las actividades que se realicen en clase pueden ser por grupos para fomentar así la relación entre ellos. Otra posible desventaja es que el alumnado no se involucre en la metodología y no visualicen los videos que el docente diseña para ellos. Para saber si el alumnado ve los videos, el docente tendrá que mirar sus cuadernos para asegurarse de que han tomado notas del video y también se sabrá si nunca tienen dudas ni hacen preguntas, ya que querrá decir que no han visto el video (Bergmann y Sams, 2014).

Para una mayor comprensión de la metodología desarrollada, adjunto una imagen en la que se clarifican los pasos y la estrategia de trabajo a seguir.

Figura 1

Metodología de Aula Invertida o Flipped Classroom.



Fuente: Stone Technology Group.

- Juego de Rol o *Role Playing*

La siguiente metodología que se va a trabajar es el *Role Playing* o juego de rol. Esta metodología activa, es una técnica educativa novedosa en España, lo que repercute en que no haya abundante bibliografía especializada en el tema. Podríamos definirla como aquella técnica o metodología en la que cada alumno/a interpreta un papel en una historia o situación ficticia creada por el docente, el cual es el guía de la actividad y de dicha historia o situación. El alumnado debe adoptar el papel de un personaje concreto y actuar según el papel que se le otorgue, de tal forma que se haga más vívido y auténtico (Giménez, 2010).

Un juego de rol llevado a la práctica docente sería como una obra de teatro, por ejemplo, una recreación histórica, en la cual el alumnado adopta un papel con el que deberá interactuar, dialogar y seguir las pautas del docente para alcanzar el objetivo final. Aunque haya una preparación previa a la simulación, la improvisación y la espontaneidad son muy importantes en este tipo de actividades, ya que mejoran la calidad de la misma. Otra característica que tienen que tener los juegos de rol es la brevedad. Cada simulación no debe de superar los diez minutos, ya que no se tiene que hacer pesado o incómodo para el alumnado y, además, se debe de dejar tiempo para el posterior debate (Amnistía Cataluña, 2009).

La implantación de los juegos de rol en el aula conlleva grandes ventajas. Al tener que adoptar un rol, con todo lo que ello conlleva (ideología, características, gustos...) y ponerse en la situación y piel del personaje, los alumnos desarrollan la empatía y la tolerancia, ya que muchas veces lo que rodea a ese rol les es ajeno o novedoso. También este tipo de actividades fomentan la socialización y la cooperación, ya que en ellos no existe la competitividad y todos trabajan conjuntamente para lograr el objetivo final (Amnistía Cataluña, 2009). Además, se fomenta la integración, la igualdad y la diversidad al no haber distinciones a la hora de distribuir los roles. Cualquier persona, independientemente de su género o etnia, puede adoptar cualquier rol (Giménez, 2010).

El juego se desenvuelve de una manera oral, donde el director de juego, que en este caso es el docente, describe un escenario y fija una motivación u objetivo. La tarea de los alumnos es interactuar entre ellos, siguiendo las pautas y directrices que el profesor marque. El objetivo es lograr el proceso de aprendizaje mediante la simulación de una situación en la cual se tratarán los temas y contenidos de clase, de tal forma que los alumnos les resulte más motivante aprender y afianzar conocimientos de esta forma.

Por lo general, el alumnado cuando estudia los contenidos de la materia de cara al examen, siente que ese conocimiento solo les servirá para aprobar esa prueba, lo que repercute en que el proceso de aprendizaje no sea de calidad. En cambio, si el alumnado siente que puede aplicar lo que estudia en un juego y que sus conocimientos les sirvan para realizar actividades amenas en las cuales el alumnado disfruta aprendiendo, su motivación por los contenidos de la asignatura será mucho mayor. Además, los juegos de rol ayudan al docente a tratar temas que mediante el currículum oficial no puede, debido a que no se les da importancia o se tratan de una forma escueta (Giménez, 2010).

Los juegos de rol también sirven para mejorar la comprensión y expresión oral de los alumnos, ya que, al desarrollarse el juego de forma oral, la entonación y el vocabulario que usen serán clave para que la simulación se lleve a cabo de forma correcta. Además, también incentiva la lectura, ya que los alumnos suelen buscar más información del tema a simular, porque son conscientes de que cuanto mayor sea su conocimiento, mejor podrán desenvolverse en la simulación (Giménez, 2010).

Esta técnica requiere unos pasos de aplicación que son los siguientes:

En el primer paso, el docente analiza el grupo para lograr idear o simular la mejor situación o contexto para la actividad, teniendo en cuenta los aspectos o temas que se quieren reforzar o trabajar. Tras ello, el profesor plantea una situación a los alumnos, los cuales tendrán que recrearla, relacionada con los contenidos impartidos en clases y con el objetivo de repasarlos.

En el segundo paso, el docente les dará toda la información necesaria (roles, contexto, personajes o elementos del juego) al alumnado para poder llevar a cabo la simulación posterior. En esta fase se transmitirá toda la información necesaria a los alumnos, a través de una ficha elaborada por el profesor, para la dramatización posterior. En esa ficha se incluirán datos como los roles a interpretar y sus características, la situación a recrear, se pondrá en contexto, se les explicará los posibles conflictos que pueden surgir durante la simulación y los elementos a tener en cuenta para lograr una mayor calidad de la recreación. Cuanto mejor y más completa sea la información aportada por el docente, mejor será la simulación por parte del grupo y sus resultados finales.

Tras estas primeras fases de preparación del *Role Playing*, el alumnado ya estará preparado para llevar a cabo la dramatización, por lo tanto, la simulación comenzará. En ella, el alumnado tiene que favorecer el diálogo y la resolución de problemas, aplicar los conocimientos adquiridos e intentar lograr el objetivo marcado por el o la docente.

Para finalizar el *Role Playing*, se deberá realizar una fase de debate, donde de manera conjunta se analizarán los resultados de la dramatización. Se recabarán opiniones de quiénes han sido espectadores, y sensaciones de los actores protagonistas del nuevo rol. En esta última fase, el docente ejercerá de moderador del debate, planteando alternativas a las resoluciones de conflictos aportadas y fomentando el debate (Giménez, 2010).

- Aprendizaje Cooperativo

Por último, he elegido introducir en la propuesta didáctica, el aprendizaje cooperativo, ya que creo que es importante aprender a través de una metodología que contribuya a mejorar las relaciones sociales.

No es fácil definir esta metodología activa ya que es un concepto muy amplio y abstracto. Me gustaría comenzar, a modo de introducción, con una serie de definiciones hechas por expertos en el tema. Según Cohen, el aprendizaje cooperativo es “una práctica pedagógica que facilita el aprendizaje, promoviendo el pensamiento y la conducta social” (Prieto, 2007). Es una definición bastante general que no profundiza realmente en lo que es sino en sus beneficios.

Otra definición es la de Johnson, Johnson y Holubec, para los cuales, el aprendizaje cooperativo consiste en “la utilización didáctica de pequeños grupos de alumnos que trabajan juntos para potenciar al máximo tanto su aprendizaje como el de los demás” (Prieto, 2007).

Por lo tanto, se podría decir que el aprendizaje cooperativo es una metodología activa en la cual el proceso de aprendizaje se realiza a través de la organización de la clase en grupos pequeños y heterogéneos, en los cuales todos los miembros están implicados y donde los alumnos trabajan de forma conjunta y coordinada para lograr realizar las actividades académicas y alcanzar un aprendizaje óptimo. Es decir, el aprendizaje cooperativo sería una herramienta metodológica que utilizan los docentes para sacar beneficio de la interacción entre los alumnos y potenciar de esta forma el aprendizaje del alumnado (Zariquey, 2016).

En cuanto a los principales objetivos del aprendizaje cooperativo son: el trabajo en equipo, la atención a la diversidad, la socialización e integración, la empatía y el respeto. Con lo cual, se adapta perfectamente al alumnado con necesidades específicas. El objetivo final es que el alumnado aprenda y consiga el conocimiento a través de la cooperación entre iguales. Cualquier actividad de aprendizaje cooperativo tiene el mismo principio básico: el alumnado tiene que trabajar conjuntamente para lograr el aprendizaje y tienen responsabilidad tanto del aprendizaje propio como del de sus compañeros (Slavin, 1999).

Es probable caer en el error de confundir el aprendizaje cooperativo con el trabajo en equipo tradicional, pero les separan grandes diferencias. Mientras que en el tradicional trabajo en equipo el alumnado no tiene una responsabilidad individual, sino que es el grupo el que responde por todos, en el aprendizaje cooperativo cada alumno asume cierta responsabilidad individual, lo cual impide que haya alumnos/as con falta de responsabilidad en los grupos (Slavin, 1999).

Otro aspecto diferenciador es que en el aprendizaje cooperativo se fomenta la heterogeneidad de los grupos, es decir, se busca que exista una diversidad en cuanto a habilidades y características personales, sociales o académicas para que así se puedan complementar los unos a los otros (Zariquey Biondi, 2016). Sin embargo, en los grupos de trabajo en equipo tradicional se tiende a la homogeneidad debido a que el alumnado se agrupa según sus afinidades al darles la posibilidad de formar los grupos ellos mismos (Slavin, 1999).

Otra principal diferencia es a qué se le da importancia o qué se valora en cada modelo, ya que mientras en el aprendizaje cooperativo se valora el resultado final de la tarea y el proceso de realización en sí, en el trabajo en equipo tradicional tan solo se valora la tarea. El aprendizaje cooperativo pone el énfasis en cómo se ha llevado a cabo esa tarea y todo el proceso por el cual el grupo ha pasado para llegar hasta la conclusión de esa tarea (Prieto, 2007).

La última diferencia, hace referencia al papel del docente en cada modelo. En el trabajo en grupo tradicional el docente adopta un rol en el cual apenas interviene directamente en el grupo y se mantiene bastante al margen, respondiendo solo a dudas que tenga el alumnado. Sin embargo, en el aprendizaje cooperativo, el docente adopta un papel de observador, guiando el proceso de aprendizaje del alumnado e interviniendo frecuentemente (Prieto, 2007).

Para que el aprendizaje cooperativo se puede implantar con éxito deben de cumplirse dos factores esenciales: la creencia de que todos los miembros del grupo son necesarios y la transferencia del control, del docente a los alumnos, sobre algunos aspectos del aprendizaje (Slavin, 1999).

3. Justificación

¿Por qué es necesario aplicar metodologías activas en las aulas de FP? Durante mi periodo de prácticas en el Centro Público Integrado de Formación Profesional Corona de Aragón, tuve la oportunidad de hablar tanto con profesores y profesoras como con el alumnado acerca de las metodologías didácticas y el interés que despertaban en ellos/as. Llegué a la conclusión de que el profesorado hoy en día tiene serios problemas a la hora de captar la atención del alumnado debido a la pervivencia en la mayoría de los casos del sistema tradicional docente. Por otra parte, el alumnado siente un mayor interés cuando los docentes aplican nuevas metodologías, ya que les resultan más cercanas y atractivas, lo que hace que su motivación sea mayor.

Desde hace unos años, se ha empezado a dar mayor importancia a la motivación como factor directo al rendimiento académico del alumnado. Esto se viene abordando desde la relación de los contenidos curriculares con temas que sean de agrado para él o la estudiante y resulten de su interés, o bien, como en el caso de la presente propuesta, a través de la modificación e introducción de nuevas metodologías en el aula.

En el sistema tradicional, basado en clases magistrales y/o expositivas, el proceso de enseñanza-aprendizaje se entiende como un proceso individual mediante el cual el alumno tiene que progresar individualmente. Además, este sistema tiende a generalizar cuando nos referimos al alumnado, sin tener cuenta las particularidades o necesidades especiales de cada uno. También, mediante este sistema, el alumnado tiene un papel pasivo en su proceso y solo es concebido como un receptor pasivo de información.

Con todas estas premisas, el sistema tradicional se ha visto incapaz de captar la atención del alumnado y de despertar motivación en él. Es por ello, por lo que veo necesario intentar motivar al alumnado agregando a la enseñanza un componente más lúdico, el cual se lograría a través de la inmersión de las metodologías activas en las aulas.

4. Objetivos de la intervención

En el presente apartado se detallan los diferentes objetivos por los cuales se ha regido el trabajo.

4.1 Objetivo general

Como objetivo general del trabajo, se encuentra la finalidad de diseñar una propuesta de intervención en el módulo de Gestión de la documentación jurídica y empresarial para el alumnado de primer curso del ciclo formativo de Grado Superior de Asistencia a la dirección. La presente propuesta permite trabajar los contenidos curriculares al mismo tiempo que se disfruta aprendiendo, todo ello, a través de una serie de dinámicas que fomentan la participación y la motivación.

4.2 Objetivos específicos

- Comprobar si la aplicación de las metodologías activas es efectiva a la hora de captar la atención del alumnado.
- Lograr que se produzca una asimilación de conocimientos de una manera más lúdica y práctica.
- Despertar una mayor motivación en el alumnado.
- Lograr que el alumnado tenga un papel activo y participativo en la construcción de su propio conocimiento y en el proceso de aprendizaje.
- Comprobar si la aplicación de las metodologías activas es posible en la etapa educativa de la Formación Profesional.
- Generar confianza individual y en el grupo.
- Mejorar el rendimiento académico del alumnado.

5. Contenido y actividades

Por todos es bien sabido que los docentes deberían poseer un repertorio de actividades de enseñanza-aprendizaje que deben implementar en sus aulas para hacer este proceso más efectivo y dinámico. Sin embargo, en muchas ocasiones, algunos docentes no tienen en sus manos este repertorio de actividades y es, entonces, cuando estos deben repensar y reflexionar acerca de las distintas técnicas y actividades para una enseñanza más eficaz (Villalobos, 2003).

Es por ello, que como futura docente veo la necesidad de diseñar y crear actividades que fomenten la participación, incrementen la motivación del alumnado y estén acordes a las necesidades y aptitudes del alumnado en cuestión. Por esta razón, en el presente apartado detallo las actividades que he pensado y elaborado.

No sin antes definir el concepto de actividad. Dicho en términos más sencillos, una actividad de enseñanza-aprendizaje es un procedimiento que se realiza en un aula de clase para facilitar el conocimiento en los estudiantes (Cooper, 1999; Richards y Rodgers, 1992). Estas actividades se eligen con el propósito de motivar la participación de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, esta elección no es nada fácil para el docente. Según Cooper (1999), existen cuatro factores por los cuales debe regirse el docente para poder seleccionar las mejores actividades y potenciar en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En primer lugar, el factor a tener en cuenta son los estudiantes. El docente debe considerar la edad y la habilidad del alumnado para el diseño de la actividad, ya que tiene que estar al nivel de los estudiantes. El segundo factor para la selección de una actividad, es conocer cuál es el propósito de la lección. A veces, una actividad nos atrae, no porque sirva para la meta de la actividad, sino porque la actividad nos gusta. Por consiguiente, la actividad elegida debe reflejar nuestro propósito al enseñar la lección. El tercer factor que el docente debe tener presente al seleccionar las actividades es saber en qué momento de la lección usará esa actividad. Este factor es muy importante, ya que algunas actividades serán de gran ayuda para captar la atención del alumnado. El cuarto y último factor a tener en cuenta es la reflexión por parte del docente sobre qué recursos va a necesitar para realizar la actividad elegida. A menudo, aunque una idea sea maravillosa, conseguir los recursos puede ser un obstáculo. Así pues, el docente deberá planificar la actividad y los recursos que va a necesitar con anticipación para no perder tiempo en el momento de la implantación de la actividad en el aula (Villalobos, 2003).

A modo de conclusión, teniendo en cuenta los factores mencionados para hacer una buena selección de actividades que motiven la participación y reacción del estudiante, la finalidad de las actividades que se detallan a continuación, es conseguir llevar al alumnado a profundas reflexiones sobre el contenido explicado y a un buen afianzamiento de la lección, siempre fomentando la motivación y participación de estos.

Teniendo todo esto en cuenta y como vimos en la asignatura de *Diseño de actividades de aprendizaje de la administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL* (Universidad de Zaragoza, 2021), el diseño de dinámicas o actividades deben ir dirigidas al logro de unos objetivos o competencias establecidas en la orden que regula el título. Se habla no solo de competencias profesionales, sino que también de personales y sociales. Todas ellas son igual de necesarias a la hora de lograr la competencia general del título. Así pues, con las actividades que se detallan a continuación, se estará contribuyendo al logro de las siguientes competencias establecidas en la ORDEN de 15 de noviembre de 2013, de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección para la Comunidad Autónoma de Aragón:

- i) Realizar y controlar las tareas administrativas de selección, formación y desarrollo de los recursos humanos, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial.
- j) Desarrollar y verificar la atención al cliente/usuario en el ámbito administrativo, asegurando los niveles de calidad establecidos y ajustándose a criterios éticos y de imagen de la empresa/institución.
- k) Tramitar documentos y comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- l) Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas, información obtenida y/o necesidades detectadas.
- m) Detectar necesidades y anticipar soluciones de diversos tipos, dentro de su ámbito, a partir del análisis de la información disponible y del entorno.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

t)Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Mi propuesta de intervención didáctica, como se ha mencionado anteriormente, se llevaría a cabo en el módulo de Gestión de la documentación jurídica y empresarial, el cual se enmarca dentro del Ciclo Formativo de Grado Superior de Asistencia a la Dirección, concretamente en el primer año. El motivo de la elección de dicho módulo ha sido debido a que, durante las prácticas del máster, puede observar que el alumnado carecía de un cierto interés hacia este módulo, ya que la mayoría coincidía en que el modelo tradicional de clase expositiva les resultaba aburrido y pesado. Hecho que repercutía directamente a su participación en clase, es decir, se mostraban reticentes a participar en clase a causa del modelo de enseñanza-aprendizaje, ya que no les atraía en absoluto. Es por ello, que creo oportuno introducir una serie de metodologías activas en el aula, a modo de complemento y como apoyo a las explicaciones orales del contenido del módulo en cuestión.

En el presente apartado se detallan las diferentes actividades diseñadas que se van a realizar a lo largo del curso académico. Como se puede observar en la siguiente tabla, cada una de las actividades propuestas guarda una relación con al menos uno de los contenidos mínimos establecidos en la orden que regula el título.

Tabla 2*Relación de las actividades con los contenidos mínimos del currículo.*

ACTIVIDAD	CONTENIDOS DEL CURRÍCULO
Actividad 1: Cuestionario Kahoot por equipos.	En esta primera actividad se trabajan todos los contenidos referentes al módulo, los cuales se puedan encontrar en el Anexo I.
Actividad 2: <i>Role Playing</i> : 'El Gobierno y la Administración General del Estado'.	<ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno y la Administración General del Estado: Estructura del Gobierno y de la Administración. - Las Comunidades Autónomas: Consejo de Gobierno y Asamblea Legislativa. Estructura administrativa. Las competencias. Financiación de las Comunidades Autónomas. - Las Administraciones Locales: el municipio. Elementos del municipio y gobierno municipal. La provincia. Órganos provinciales.
Actividad 3: <i>Flipped Classroom</i> : Unión Europea.	<ul style="list-style-type: none"> - La Unión Europea: Estructura y organismos que la representan. Normas de la Unión Europea.
Actividad 4: Definición cooperativa '1-2-4'.	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos básicos del derecho empresarial. - Derecho público y privado. Fuentes del derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico. - Normativa civil y mercantil.
Actividad 5: <i>Flipped Classroom</i> : Ley de Protección de Datos.	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.
Actividad 6: Empresarios trabajando el <i>Puzzle de Aronson</i> .	<ul style="list-style-type: none"> - Formas jurídicas de la empresa: empresario individual y sociedades.
Actividad 7: Los derechos de los ciudadanos a través de 'CO-OP CO-OP'	<ul style="list-style-type: none"> - Los derechos de los ciudadanos frente a las administraciones públicas. - El silencio administrativo. Los recursos administrativos y judiciales: clases y características básicas. - Tramitación de recursos: el escrito del recurso administrativo.
	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación con organizaciones y administraciones públicas. - Análisis de la legislación aplicable a los procesos de contratación pública. - Procesos de contratación pública: naturaleza y clases de contratos públicos,

Actividad 8: <i>Role Playing</i> : Contratación.	órganos de contratación y formas de adjudicación. <ul style="list-style-type: none"> - Actuaciones preparatorias y documentales de los contratos. - Pliegos de prescripciones administrativas, expediente de contratación, plazos de contratación, empresas licitadoras, acuerdo en la mesa de contratación. - Adjudicación y formalización de los contratos.
--	--

- **Actividad 1: Cuestionario *Kahoot* por equipos.**

El objetivo de esta actividad inicial es conocer las nociones previas del alumnado sobre el módulo de Gestión de la documentación jurídica y empresarial. Se realiza por equipos, en grupos heterogéneos elegidos por el docente. La metodología que prevalece en esta primera actividad es el aprendizaje cooperativo.

Mediante esta actividad cooperativa, lo que busco es generar más motivación entre el alumnado y que su grado de implicación en el módulo sea mayor. Al responder de forma conjunta y ayudándose entre los miembros del equipo, el objetivo de la aplicación de esta metodología es que el proceso de aprendizaje y el afianzamiento de los nuevos conceptos se realice a través de la cooperación entre ellos/as.

Algunas de las preguntas del cuestionario inicial se pueden encontrar en el Anexo II.

- **Actividad 2: *Role Playing*: 'El Gobierno y la Administración General del Estado'.**

La metodología *Role Playing* o juego de rol se aplica en esta actividad con la finalidad de alcanzar los siguientes objetivos:

- Contrastar y relativizar el propio punto de vista del alumnado con el de otras posturas implicadas.
- Sintetizar y profundizar en los conflictos, identificando presiones y posibles influencias en la propia perspectiva y actuación.
- Permitir que el participante observe y analice sus comportamientos en determinadas ocasiones y aprenda a reaccionar positivamente en situaciones consideradas conflictivas.
- Proporcionar a los participantes, oportunidades de desarrollar su comprensión al ponerse en el lugar de otro.
- Clarificar y modificar actitudes.
- Desarrollar destrezas personales e interpersonales.
- Desarrollar el aprendizaje cooperativo.

- Consolidar y afianzar los contenidos a trabajar (UOC, Universitat Oberta de Catalunya).

Por lo tanto, esta segunda actividad se debe realizar una vez los contenidos ya estén trabajados y estudiados mediante clases expositivas, para que la actividad fluya y no se entorpezca con dudas sobre el temario.

Mediante esta técnica novedosa lo que se busca es, generar más motivación entre el alumnado al vivir en primera persona la recreación simulada sobre el Gobierno y su estructura, lograr una mayor implicación al poder formar parte de la situación actual y que sientan que están aprendiendo algo que pueden aplicar en su vida real a través de una actividad amena y entretenida.

En definitiva, el objetivo de la aplicación de esta metodología es comprobar si los conocimientos sobre el tema en cuestión, se afianzan a través de una simulación de juego de rol.

Volviendo a la intervención, la actividad consiste en la simulación o recreación de las funciones, la estructura y la organización tanto del Gobierno y la Administración General del Estado, como de las Comunidades Autónomas, las Administraciones locales y los organismos públicos.

La actividad se lleva a cabo en grupos de cinco personas, por lo que, previamente a la realización del *Role Playing*, se divide el grupo clase y se reparte a cada equipo una ficha elaborada por el docente en la cual viene explicada la metodología de la actividad y los “personajes” que deben interpretar, así como una breve explicación, a modo de recordatorio, sobre las funciones de cada uno (véase Anexo III).

Una vez realizada la división y composición de los equipos, se asignan los roles a representar. En cada equipo, el alumnado adopta un papel de un personaje en concreto y lo interpreta en esa ficción o situación creada por el docente. En este caso, dado que el contenido que se acaba de impartir en las últimas sesiones es sobre el tema del Gobierno y las Administraciones Públicas, se eligen simular un par de situaciones. Por un lado, a nivel estatal, un encuentro en la sala de reuniones de El Congreso de los Diputados con motivo del fin de la pandemia de la COVID-19, por lo tanto, los roles a representar son: el Presidente del Gobierno, la Presidenta de la cámara, el Vicepresidente primero, el Vicepresidente segundo y el líder de la oposición al Gobierno actual. Y, por otro lado, a nivel autonómico, la situación que se plantea es en las Cortes de Aragón con la finalidad de aprobar un Decreto Ley, y, los roles en este caso son los siguientes: el Presidente del Gobierno Aragonés, el Presidente de las Cortes, el Vicepresidente primero, el Secretario primero y el líder de la oposición. Considerando que el alumnado tiene ya toda la información necesaria para la recreación, se procede a la simulación o teatralización.

En cuanto al papel que debe ejercer el docente en esta actividad, es el de director/a del juego, debe prestar especial atención y actuar de moderador/a durante la simulación. Con respecto al alumnado, éstos deben interactuar de la forma que se les ha pedido, siguiendo las pautas y directrices que se marcan, sin faltar al respeto y, sobre todo, poniendo en práctica en la teatralización, los conocimientos previamente adquiridos.

Al finalizar el *Role Playing*, existe la posibilidad de realizar un pequeño debate moderado por el docente, para analizar, de manera conjunta, los resultados, sensaciones y conclusiones del alumnado.

- **Actividad 3: *Flipped Classroom* Unión Europea.**

Para llevar a cabo la actividad, el docente se va a ayudar de la metodología activa *Flipped Classroom* o también conocida como aula invertida. Esta metodología se aplica con el objetivo de cambiar la dinámica de la clase expositiva, introduciendo una nueva forma de impartir los contenidos mediante la cual se proporciona al alumnado la instrucción de los contenidos a través de medios indirectos en sus propias casas.

En este caso, se le pide al alumnado que en sus casas visualicen el video diseñado por el docente referente a la Unión Europea, a su funcionamiento y a su estructura. El primer paso de esta actividad es elaborar el video, en el cual el docente se graba explicando los contenidos. En el video el docente puede salir o no, para esta actividad, al ser un temario muy denso, se ha preferido que no aparezca para no distraer al alumnado y no ocasionar una pérdida de concentración. Por lo tanto, se ha grabado un video en el que se acompaña la voz del docente con una presentación *PowerPoint* con imágenes y gráficos representativos para explicar con claridad los contenidos. En el video, la cámara enfoca a la pantalla del ordenador, donde se encuentra proyectada la presentación y la voz del docente queda en un segundo plano. En el Anexo IV del presente trabajo se encuentran adjuntas las capturas de pantalla del video realizado.

A continuación, se sube el video a la plataforma virtual que utilice el centro para el contacto virtual entre docentes y alumnado. Para aquel alumno/a que no disponga de conexión a Internet o de medios para poder visualizar el video en su casa, el docente le proporcionará un USB con el contenido y/o se le permitirá el acceso a los ordenadores del centro.

Lo positivo de esta metodología es que el alumnado puede parar el video las veces que quiera por si algo no les ha quedado claro. No obstante, es probable que, mientras estén visualizando el contenido, les surjan dudas, debido a que son contenidos nuevos, es por ello, que el docente siempre recomendará apuntarse las dudas que vayan teniendo, para así, a la siguiente sesión resolverlas en clase de manera conjunta.

Tras la visualización del video, el alumnado ya debería estar preparado para la impartición de una nueva sesión expositiva por parte del docente para seguir con el temario. Aun así, el docente destinará los primeros quince minutos a resolver las dudas surgidas a raíz de la visualización del video. Además, esto servirá de gran ayuda para la evaluación por parte del docente para saber si el alumnado ha visualizado o no el video.

En definitiva, de esta forma, el alumnado no tiene que hacer los deberes en casa, sino que la profundización de los contenidos se realiza en el aula a través de este tipo de metodologías activas. Es importante que, una vez hayan visto el video y de comienzo la siguiente sesión, el docente haga de guía y apoyo para aclarar las dudas, siempre con el objeto de afianzar esos conceptos nuevos.

- **Actividad 4: Definición cooperativa ‘1-2-4’.**

La metodología que se va a utilizar para esta siguiente actividad es la metodología de aprendizaje cooperativo. Mediante una actividad de trabajo cooperativo denominada ‘1-2-4’ se pretende reforzar, consolidar y afianzar los contenidos a tratar.

Esta actividad está pensada para realizarla tras haber impartido algunas sesiones expositivas, así pues, sería a modo de complemento para acabar de repasar el temario de una forma más amena y dinámica.

Previamente a la realización de la actividad, se divide a la clase por equipos de cuatro personas. La asignación de los grupos se hará de manera heterogénea, para impedir que el alumnado se úne según sus preferencias y afinidades.

Tras realizar la división y formación de los equipos, se proporciona a cada grupo una ficha, elaborada por el docente, en la cual vienen indicadas una serie de conceptos relacionados con el contenido a trabajar, así como las instrucciones y pautas generales para llevar a cabo la actividad. En el Anexo V se encuentra adjunta la ficha en cuestión.

Una vez explicada y entendida la actividad, el cometido del alumnado es elaborar una definición de unas cinco líneas de extensión de cada concepto. En cuanto al papel del docente, su labor es hacer de guía e ir resolviendo las dudas que puedan surgir y supervisar.

Como se ha mencionado anteriormente, para realizar esta actividad cooperativa, se va a utilizar una técnica muy común en el trabajo cooperativo conocida como ‘1-2-4’, que consta de los siguientes pasos.

El primer paso se inicia cuando el docente dice en voz alta “1”. En ese momento, el alumnado tiene que empezar a definir los conceptos de manera individual, sin poderse ayudar de otro compañero/a ni contrastar con nadie.

Una vez realizadas las definiciones individuales, el segundo paso dará comienzo con el “2”. En esta fase, el alumnado debe compartir sus respuestas con el compañero/a que tenga al lado. El objetivo de compartirlo por parejas es intentar lograr una mejor definición, aprender de los errores que se pudiesen dar y complementarse el uno al otro, compartiendo y mejorando así, el proceso de aprendizaje.

Y, por último, para finalizar con la actividad, el docente dará paso a la última fase de la dinámica anunciando el “4”. Una vez compartidas las respuestas por parejas, deberán juntarse por los equipos ya formados para contrastar y complementar sus respuestas y comprobar las definiciones de cada miembro para llegar a una resolución común. Se dejará un tiempo prudencial, el que el docente oportune, para, posteriormente cada equipo exponer al grupo clase la respuesta definitiva de los conceptos a definir.

- **Actividad 5: *Flipped Classroom* Ley de Protección de Datos.**

Para trabajar los contenidos especificados en la Tabla 2, esta actividad se apoya en la metodología *Flipped Classroom* o aula invertida, al igual que en la Actividad 3, no obstante, en este caso, los videos a visualizar por el alumnado no están elaborados por el docente, sino que son descargados de la plataforma *YouTube*, los enlaces se pueden encontrar anexados en el Anexo VI del presente trabajo.

Como se ha mencionado anteriormente, esta metodología se emplea con el fin de optimizar el tiempo en clase, dedicándolo, por ejemplo, a atender las necesidades específicas de cada alumno/a o a desarrollar proyectos u ideas de manera cooperativa.

Así pues, para esta actividad en la que se va a trabajar el contenido relacionado con la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, se le pide al alumnado que visualice dos videos de una duración reducida, para, posteriormente en la siguiente sesión del módulo, realizar una reflexión sobre la importancia de ésta. Para ello, junto con la tarea de visualizar el video en casa, se les plantea una serie de preguntas, las cuales se encuentran en el Anexo VII, para resolverlas de manera conjunta a modo de debate en clase.

En resumen, lo que se pretende con esta dinámica de trabajo es potenciar, en primer lugar, la labor autónoma del alumnado, la reflexión crítica, el afianzamiento de los contenidos del módulo y la concepción de que el contenido trabajado es útil para su vida tanto laboral como personal.

- **Actividad 6: Empresarios trabajando el *Puzzle de Aronson*.**

La técnica de *Puzzle de Aronson* es una herramienta utilizada en el aprendizaje cooperativo, con el fin de confrontar diversos puntos de vista, y aumentar así, las competencias del alumnado (Martínez, J. y Gómez, F., 2010).

En este recurso, el alumnado no depende excesivamente del docente, sino que son ellos los constructores y tutores de su propio aprendizaje. Se produce una interdependencia positiva al trabajar por equipos, de modo que los objetivos de los participantes se hallan vinculados entre sí y cada cual alcanza sus objetivos si los demás consiguen los suyos (Martínez, J. y Gómez, F., 2010).

Para poner en práctica esta técnica, el grupo se divide en equipos de unas cuatro o cinco personas, y a cada uno de sus componentes se le asigna y se le hace responsable de una parte de la tarea, de manera que, la realización de la totalidad del tema estará condicionada por la mutua cooperación (Martínez, J. y Gómez, F., 2010). En este caso, como el tema a trabajar van a ser las diferentes formas jurídicas de las empresas (Empresario individual, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Cooperativa...), cada miembro del equipo se ocupará de trabajar un tipo de empresa.

Para llevar a cabo la actividad, se deben seguir los siguientes pasos.

En primer lugar, el docente debe dejar claro los contenidos que cada miembro del equipo trabajará. Como se ha mencionado anteriormente, en esta actividad se van a trabajar las diferentes formas jurídicas que puede tener una empresa, así pues, los conceptos a estudiar se encuentran en el Anexo VIII del presente trabajo con sus respectivas definiciones ya elaboradas por el docente con la ayuda del libro correspondiente al módulo.

A continuación, se divide al alumnado en equipos, cuyo número de miembros será igual al número de conceptos a trabajar, en este caso son cinco. Al alumnado que obtenga el número 1 se le reparte la ficha con el mismo concepto. Este siempre será diferente al que reciban el resto de los grupos. De este modo, en la primera fase de la actividad, el alumnado tiene que preparar el concepto que se le ha asignado de manera individual. Deben leerlo, entenderlo y aprenderlo, nunca memorizarlo. Asimismo, es necesario que recopilen todas las dudas que les surjan a lo largo de la preparación para, posteriormente, resolverlas con el docente.

Cuando termine el tiempo que se haya elegido para destinar a la preparación individual, es momento de que se inicie la segunda fase. Esta es conocida como “Reunión de Expertos”. Todo el alumnado que forme parte, por ejemplo, del grupo número 1, debe reunirse para comentar y debatir sobre el contenido de la forma jurídica de empresa que se les ha otorgado. Lo mismo sucede con el resto de los grupos. Los objetivos de esta fase son dos: en primer lugar, que cada alumno/a, mediante los comentarios, explicaciones y debates

oportunos, se hagan “expertos/as” respecto al contenido de cada concepto; en segundo lugar, que de forma conjunta se diseñe un plan común con el fin de transmitir la información que posee este documento al resto de sus compañeros (IFEMA Madrid, 2021).

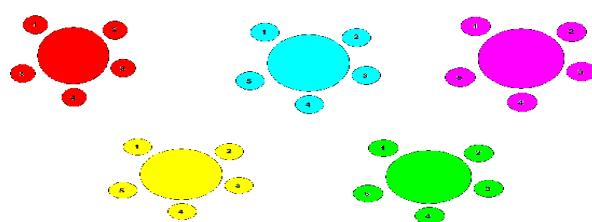
Tras haber terminado las reuniones de “expertos/as”, es momento de iniciar el tercer y último paso del *Puzzle de Aronson*. Esta supone volver a juntarse en el mismo grupo inicial para que cada estudiante exponga su parte. La exposición debe llevarse a cabo en el orden adecuado. Es la forma de que el conocimiento se asuma de una forma ordenada y completa.

Para una mayor comprensión sobre el funcionamiento de esta dinámica, a continuación, adjunto una fotografía donde, de forma visual, aclara y recopila la organización y los pasos de la técnica del *Puzzle de Aronson* expuesta.

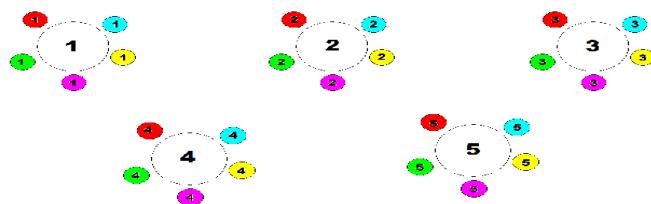
Figura 2

Organización y pasos del Puzzle de Aronson.

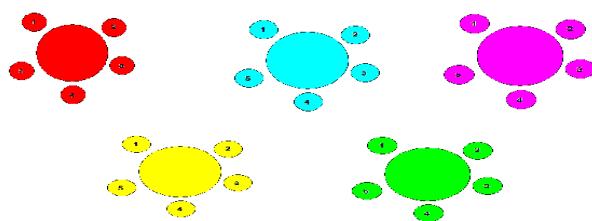
1. Formación inicial



2. Grupo de expertos



3. Vuelta a la formación inicial



Fuente: Sagrado Corazón Zaragoza.

- **Actividad 7: Los derechos de los ciudadanos a través de ‘CO-OP CO-OP’.**

Kagan (1994), considera que “el aprendizaje cooperativo hace referencia a una serie de estrategias instruccionales que incluyen a la interacción cooperativa de estudiante a estudiante, sobre algún tema, como una parte integral del proceso de aprendizaje”.

El mismo autor, también sostiene que, “designar simplemente tareas a un grupo sin estructura y sin papeles a desempeñar es trabajo en grupo, que no quiere decir lo mismo que aprendizaje cooperativo. El trabajo en grupo como tal, no tiene en cuenta la responsabilidad individual involucrada en la contribución del estudiante, y con éste se da la desigualdad en cuanto al trabajo invertido, es decir, siempre habrá estudiantes que harán todo o la mayoría del trabajo, mientras que otros contribuyen con muy poco o nada” (Kagan, 1994).

Es por ello, que la siguiente actividad en la que se van a trabajar los derechos de los ciudadanos frente a las administraciones públicas y el silencio administrativo, contenidos referentes al módulo, se utiliza la técnica denominada ‘CO-OP CO-OP’, conocida por fomentar el trabajo cooperativo y propuesta por Spencer Kagan.

El objetivo principal del método que propone Kagan es que los estudiantes se ayuden unos a otros para afianzar los contenidos. Esta técnica puede confundirse con la anterior actividad del *Puzzle de Aronson*, no obstante, la disparidad fundamental que les diferencia es que los equipos de trabajo no se separan para trabajar con otros, sino que se mantienen los mismos durante toda la dinámica.

La secuencia de esta técnica es la siguiente. Es el mismo alumnado el que elige libremente los temas que considera más relevantes y cada equipo trabaja uno, siempre poniéndose de acuerdo entre todos y sin salirse del currículo. Dentro del equipo se trabaja dividiendo el tema en subtemas que son desarrollados por cada uno de los componentes, los cuales después deben aportar sus conocimientos al resto del grupo, y posteriormente al grupo clase. En este caso, un ejemplo sería: un grupo elige trabajar el silencio administrativo, dentro del cual, el grupo se divide en dos, para que una mitad trabaje el silencio positivo y la otra mitad el silencio negativo. En el Anexo IX se pueden encontrar más ejemplos para clarificar dicha actividad.

Por último, en cuanto a las ventajas de este método de trabajo cooperativo, como los anteriores mencionados, es que se desarrolla la interdependencia positiva, es decir, no sería posible acceder al conocimiento del tema completo sin que cada alumno/a explique el subtema que ha preparado, además se fomenta la responsabilidad individual, ya que son ellos mismos los que tienen que aprender para poder explicárselo a sus compañeros/as, y, finalmente, se promueve la autoevaluación, ya que es el propio alumnado el que tiene que dar *feed-back* de las explicaciones del contenido de sus compañeros/as al docente (Orientación Andújar).

- **Actividad 8: *Role Playing* contratación.**

En esta última actividad, el docente se va a ayudar con la realización de un juego de rol para trabajar los tipos de contratos que han visto durante la última sesión dedicada a la contratación con organizaciones y administraciones públicas.

Para ello, como hemos visto anteriormente, es necesario establecer las situaciones y los roles que va a desempeñar el alumnado. En este caso, se divide al grupo en clase por equipos de tres personas o por parejas, dependiendo del tipo de contrato que se vaya a simular. Un ejemplo, sería la simulación de una firma de contrato de trabajo, se entiende que, entre dos personas, una persona es la que quiere trabajar y la otra, es el empresario que quiere dar trabajo, en la simulación, el empresario tendrá que leer las cláusulas del trabajo, según convenio, jornada laboral, etc. Y el trabajador tendrá que objetar lo que crea oportuno. En el Anexo X se encuentra un posible diálogo del ejemplo expuesto y más modelos de contratos y situaciones.

La finalidad de aplicar la metodología activa del *Role Playing* para acabar de afianzar los contenidos referidos al tema de la contratación, es hacer comprender al alumnado que el contenido del módulo no es solo útil en el aula, sino que les puede servir de gran ayuda y utilidad en su futuro laboral y personal.

6. Temporalización

La propuesta de intervención didáctica se ha diseñado para llevarla a cabo a lo largo del curso académico. Para ello, se ha tenido en cuenta la organización del curso, el cual está dividido en tres trimestres.

En cada uno de los trimestres, se realizarán dos o tres actividades, en función de la división del temario. En la siguiente tabla, se muestra cómo podría ser un supuesto calendario.

Tabla 3

Distribución de las actividades en el curso académico.

TRIMESTRES	ACTIVIDADES
1er Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- A. 1: Cuestionario <i>Kahoot</i> por equipos.- A. 2: <i>Role Playing</i>: 'El Gobierno y la Administración General del Estado'.- A. 3: <i>Flipped Classroom</i> Unión Europea.
2do Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- A. 4: Definición cooperativa '1-2-4'.- A. 5: <i>Flipped Classroom</i> Ley de Protección de Datos.- A. 6: Empresarios trabajando el <i>Puzzle de Aronson</i>.
3er Trimestre	<ul style="list-style-type: none">- A. 7: Los derechos de los ciudadanos a través de 'CO-OP CO-OP'.- A. 8: <i>Role Playing</i> contratación.

7. Metodología

Como se ha mencionado anteriormente, la propuesta de intervención didáctica se llevaría a cabo en el módulo de Gestión de la documentación jurídica y empresarial, con el objetivo de cambiar la dinámica de las sesiones expositivas, añadiendo una nueva forma de impartir los contenidos mucho más amena y dinámica.

No obstante, una vez más, recalco que sería un complemento a las explicaciones orales, por lo que, para impartir los contenidos de algunos apartados del módulo, se combinarían las dos metodologías, por un lado, la tradicional, basada en clases expositivas, y, por otro lado, los diferentes tipos de metodologías activas y técnicas explicadas en los anteriores apartados. Así pues, las actividades que propongo se utilizarían a modo de apoyo en cada una de las unidades didácticas del módulo, con el fin de afianzar los conceptos de una manera más entretenida y atractiva para el alumnado.

Para la ejecución de las actividades, se utiliza como fundamento la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (1983). Es decir, en primer lugar, la atención se centra en el trabajo, puede ser autónomo o no, del alumnado y la actitud favorable de este, paralelamente, se crea un clima de confianza en el cual se establecerán las bases del conocimiento. Seguidamente, se da una explicación general del contenido a trabajar, permitiendo así, la existencia de unos conocimientos previos, y, finalmente, se alternan las diferentes actividades y dinámicas para establecer relaciones con las explicaciones iniciales.

Por ende, las metodologías que se van a emplear para la realización de las actividades diseñadas son las conocidas ‘metodologías activas’, dentro de las cuales, encontramos infinidad de técnicas y prácticas. En la presente propuesta, en concreto, se ha profundizado en el *Role Playing* o juego de rol, *Flipped Classroom* o aula invertida y en el Aprendizaje cooperativo. En la siguiente tabla se puede observar la relación de dichas actividades con la metodología que se emplea para llevarlas a cabo, los contenidos que se trabajan en cada una de ellas y, por último, se ha especificado en qué momento del curso académico se va a realizar.

Tabla 4

Relación de las dinámicas con la metodología que se emplea, el contenido que se trabaja y en la sesión en la que se lleva a cabo.

ACTIVIDAD	METODOLOGÍA	CONTENIDO	SESIÓN
Actividad 1: Cuestionario <i>Kahoot</i> por equipos.	Aprendizaje cooperativo.	En esta primera actividad se trabajan todos los contenidos referentes al módulo, los cuales se puedan encontrar en el Anexo I.	1er Trimestre
Actividad 2: <i>Role Playing</i> : 'El Gobierno y la Administración General del Estado'.	Juego de Rol o <i>Role Playing</i> .	<ul style="list-style-type: none"> - El Gobierno y la Administración General del Estado: Estructura del Gobierno y de la Administración. - Las Comunidades Autónomas: Consejo de Gobierno y Asamblea Legislativa. Estructura administrativa. Las competencias. Financiación de las Comunidades Autónomas. - Las Administraciones Locales: el municipio. Elementos del municipio y gobierno municipal. La provincia. Órganos provinciales. 	1er Trimestre.
Actividad 3: <i>Flipped Classroom</i> Unión Europea.	Aula Invertida o <i>Flipped Classroom</i> .	<ul style="list-style-type: none"> - La Unión Europea: Estructura y organismos que la representan. Normas de la Unión Europea. 	1er Trimestre.
Actividad 4: Definición Cooperativa '1-2-4'.	Aprendizaje cooperativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos básicos del derecho empresarial. - Derecho público y privado. Fuentes del derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico. - Normativa civil y mercantil. 	2do Trimestre.
Actividad 5: <i>Flipped Classroom</i> : Ley de Protección de Datos.	Aula Invertida o <i>Flipped Classroom</i> .	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Protección de Datos de Carácter Personal. 	2do Trimestre.
Actividad 6: Empresarios trabajando el <i>Puzzle de Aronson</i> .	Aprendizaje cooperativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Formas jurídicas de la empresa: empresario individual y sociedades. 	2do Trimestre.

Actividad 7: Los derechos de los ciudadanos a través de 'CO-OP CO-OP'.	Aprendizaje cooperativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Los derechos de los ciudadanos frente a las administraciones. - El silencio administrativo. Los recursos administrativos y judiciales: clases y características básicas. 	3er Trimestre.
Actividad 8: <i>Role Playing</i> : Contratación.	Juego de Rol o <i>Role Playing</i> .	<ul style="list-style-type: none"> - Contratación con organizaciones y administraciones públicas. - Análisis de la legislación aplicable a los procesos de contratación pública. - Procesos de contratación pública: naturaleza y clases de contratos públicos, órganos de contratación y formas de adjudicación. - Actuaciones preparatorias y documentales de los contratos. - Pliegos de prescripciones administrativas, expediente de contratación, plazos de contratación, empresas licitadoras, acuerdo en la mesa de contratación. - Adjudicación y formalización de los contratos. 	3er Trimestre.

En líneas generales, debido a las características de las actividades diseñadas, estas dinámicas fomentarán, sobre todo, la intercomunicación entre el alumnado, favoreciendo su capacidad para aprender tanto de manera autónoma como cooperativa, la organización y motivación, y, del mismo modo, también promoverán la argumentación e interacción al tener que trabajar en equipo en la mayoría de ellas. Además, se trabajará de forma positiva las diferencias que pueda haber entre el alumnado, apoyándose entre sí y cooperando para llegar a una conclusión común.

8. Evaluación

Para responder a la pregunta de qué es la evaluación, dejemos que sean las definiciones de algunos autores las que nos vayan situando.

Según Rosales (1990), la evaluación es “una reflexión crítica sobre todos los momentos y factores que intervienen en el proceso didáctico a fin de determinar cuáles pueden ser, están siendo o han sido, los resultados del mismo” (Rosales, C. 1990: 303).

Para Rodríguez (1978), la evaluación es “una actividad sistemática, continua e integrada en el proceso educativo, cuya finalidad es el mejoramiento del mismo, mediante el conocimiento de dicho proceso y de todos los factores que intervienen en este” (Rodríguez, A. 1978: 303).

Y, conforme con García (1989), la evaluación es “una actividad o proceso de identificación, recogida y tratamiento de datos sobre elementos y hechos educativos con el objetivo de valorarlos primero y, sobre dicha valoración, tomar decisiones” (García, J.M. 1989: 304).

A partir de esta serie de explicaciones, podemos definir la evaluación como un proceso que, partiendo de unos criterios, pretende la obtención de la información necesaria que permitirá emitir juicios de valor y tomar las decisiones oportunas (Lavilla, 2011).

Hasta hace unos años, hablar de evaluación era, por lo general, hablar de la calificación numérica y del rendimiento del alumnado. Hoy en día, afortunadamente, en la evaluación se tienen en cuenta muchos más elementos. El campo de investigación es mucho más amplio y todos los componentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje influyen en la evaluación final (Lavilla, 2011).

Así pues, en la presente propuesta de intervención didáctica, no solamente se tendrán en cuenta las sesiones en las que se realicen las actividades diseñadas a la hora de evaluar, sino que también el resto de las horas del módulo. Esto significa que, cada una de las actividades serán evaluadas mediante una rúbrica, en la cual se tendrán en cuenta los siguientes indicadores: conocimientos aplicados, vocabulario empleado, expresión oral, superación de los problemas surgidos durante la actividad, participación, cooperación, implicación, etc. Dicha rúbrica se puede encontrar en el Anexo XI del presente trabajo. Y, además, el o la docente, mediante la observación, llevará un seguimiento de la conducta y actitud del alumnado que le permitirá, al final de cada trimestre, establecer una nota numérica junto con las pruebas escritas correspondientes.

Como se ha especificado en el apartado de Contenido y Actividades del presente trabajo, en un inicio, se llevará a cabo una actividad inicial de evaluación diagnóstica, a través de un cuestionario *Kahoot*, el cual permitirá al docente conocer el nivel del alumnado sobre el módulo y, según los resultados obtenidos, se les entregará materiales de apoyo y repaso para seguir con el temario establecido. Además, esta actividad de inicio servirá para detectar posibles necesidades educativas específicas y, adaptar, si fuese necesario, las sesiones para llevar a cabo una enseñanza más inclusiva.

Al inicio del curso académico, el alumnado será informado de cuándo y cómo se van a llevar a cabo estas actividades y se les recomendará asistir en todas ellas para facilitar el aprendizaje en el aula. A cada una de las actividades se le otorgará una puntuación para que así, el alumnado pueda comprobar su evolución y progreso personal. Dichas actividades serán evaluadas por el o la docente de la misma manera, con la ayuda de la rúbrica antes mencionada, y la puntuación final del módulo se calculará junto con la calificación obtenida en el examen, en el cual se evaluarán aquellos criterios que no hayan sido evaluados en las actividades.

Y, por último, como bien describe Frade-Rubio (2008), una evaluación eficaz es la que valora directamente el aprendizaje de los alumnos e indirectamente la planeación, organización y realización de las actividades en el aula, la labor del profesor y los factores que intervienen en el proceso. Es por ello, que esta propuesta de intervención didáctica, pretende ser autoevaluada, para contribuir en la mejora de la práctica docente, para ser autocrítico/a y mejorar el propio desarrollo personal. Además, la autoevaluación permite corregir y perfeccionar las actividades, fortaleciendo las debilidades que pueda tener para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea de calidad.

9. Conclusiones

A lo largo de este trabajo, se ha planteado una propuesta de intervención didáctica consistente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de contenidos teóricos del módulo de Gestión de la documentación jurídica y empresarial, desde un enfoque más práctico y lúdico, a través del apoyo de las metodologías activas del Aula Invertida o *Flipped Classroom*, Juego de Rol o *Role Playing* y el Aprendizaje Cooperativo, además de técnicas didácticas que promueven la participación y motivación del alumnado.

Durante el máster del profesorado, he ido adquiriendo la formación necesaria para poder ser capaz, tanto de llevar a cabo la labor docente en el aula, la cual pude poner en práctica en el Centro Público Integrado de Formación Profesional Corona de Aragón, como de diseñar actividades que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje a través dinámicas que trabajen los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Así pues, con la ayuda de las competencias obtenidas en el máster y a raíz de un problema detectado durante mi periodo de prácticas referente a la falta de motivación e implicación en el módulo en cuestión, se han diseñado ocho actividades con el fin de alcanzar los resultados de aprendizaje. Para ello, he contado con la ayuda de las metodologías activas antes mencionadas, las cuales resultan interesantes para trabajar con el alumnado, especialmente de FP, ya que conectan con situaciones reales y con el *modus operandi* del mundo laboral actual.

Como se ha mencionado anteriormente, las metodologías activas que se proponen en la presente propuesta de intervención didáctica son un complemento de apoyo a la metodología tradicional. Entiendo que, dadas las limitaciones, tanto de recursos como falta de tiempo, no es conveniente cambiar drásticamente la metodología ni la dinámica de todas las sesiones. Por lo tanto, aplicar metodologías activas como complemento es un punto medio que no supone ninguna alteración considerable en la programación del módulo.

Por otra parte, se ha tenido en cuenta a la hora de diseñar las actividades, que se parte de un alumnado heterogéneo y que probablemente no se conoce entre sí, ya que el módulo en cuestión se imparte en el primer año del Ciclo Superior de Asistencia a la Dirección, y, puede haber, como en el caso de mi experiencia en el *Prácticum I y II* (Universidad de Zaragoza, 2021), alumnado proveniente de otro Grado Medio. Así pues, he considerado oportuno crear actividades encaminadas a fomentar las relaciones sociales y el aprendizaje cooperativo, estando siempre presentes los contenidos del módulo. De esta forma, las actividades propuestas integran lo teórico con lo práctico de una manera más lúdica, a través de la ejemplificación y aplicación en un posible

escenario real, con el objetivo de captar el interés del alumnado y, consecuentemente, evitar el abandono académico.

En cuanto a conclusiones derivadas de la propuesta de intervención didáctica, no puedo extraer conclusiones reales y/o veraces, ya que la propuesta no se ha llevado a cabo. No obstante, basándome en la experiencia vivida en las prácticas del máster y los resultados de las investigaciones que he podido ir viendo a medida que avanzaba con el trabajo, se podría afirmar que las metodologías activas hacen que el alumnado, de hoy en día, preste más atención y ponga más interés en la materia, ya sea porque el alumnado pertenece a la generación digital o por la forma novedosa de impartir la clase.

Paralelamente a lo expuesto, también hay que tener muy presente que existen docentes que ejercen su profesión anclados al pasado, los cuales se niegan a innovar en educación, aun existiendo un problema de falta de motivación, participación e interés. Es por ello, que gracias al máster y a las prácticas realizadas en él, he podido aprender y apreciar el valor de esta profesión y la necesidad de una formación continua para la mejora de nuestra docencia y la adaptación a los nuevos contextos educativos.

A modo de conclusión final y como futura línea de investigación, considero importante replantear la concepción, en este caso del módulo de Gestión de la documentación jurídica y empresarial, pero en general de todas las asignaturas y módulos más teóricos, ya que, mayormente, su impartición se asocia a clases magistrales, monótonas y poco dinámicas. Por esta razón, el pensamiento debería cambiar con la instauración de las metodologías activas, las cuales no pueden dejarse a la simple improvisación, sino que requieren de una formación e implicación por parte del docente.

10. Referencias bibliográficas

- Amnistía Cataluña. (2009). *El juego de rol en el aula*. <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/guia/es/p-exp2.html>
- Ausubel, D. (1983). *Teoría del aprendizaje significativo*. Fascículos de CEIF, 1 (1-10).
- Bergmann, J. y Sams, A. (2014). *Dale la vuelta a tu clase: lleva tu clase a cada estudiante, en cualquier momento y lugar*. Madrid: SM.
- Blanco, R. (2005). *La escuela como centro de la innovación educativa - Versión Preliminar*. OREALC/UNESCO - Innovemos, Red de Innovaciones Educativas. Curso Taller: Investigación y Sistematización de Innovaciones Educativas 2005-2006.
- Centro Público Integrado de Formación Profesional Corona de Aragón, (s.f.). <https://www.cpicorona.es/web/>
- CIFPA. (2020) I Centro de Innovación para la Formación Profesional en Aragón. <https://cifpa.aragon.es/implantacion-programas-especializacion-20-21/>
- Congreso de los Diputados, (s.f.). *Funciones de la Mesa y de sus miembros*. <https://www.congreso.es/ca/cem/t3cap1sec1>
- Cooper, J. (1999). *Estrategias de enseñanza. Guía para una mejor enseñanza*. México: Limusa Noriega Editors.
- Cortes de Aragón, Parlamento, (s.f.). *Composición, Funciones y Miembros de la Mesa*. https://www.cortesaragon.es/Mesa.2261.0.html?&no_cache=1
- Cuevas, J. (2018). El Proceso del Design Thinking en el aprendizaje de la competencia “Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor”. *Revista CIRIEC*. <http://ciriec.es/wp-content/uploads/2018/09/COMUN-140-TD-CUEVAS.pdf>
- Fortea Bagán, M.A. (2009). *Metodologías didácticas para la enseñanza-aprendizaje de competencias*. Universitat Jaume I.
- Frade-Rubio, L. (2008). *La evolución por competencias*. México: Inteligencia Educativa.
- García-Montero, R. (2015). Metodología didáctica en la Formación Profesional de Grado Medio. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/exttes?codigo=133322>
- García Ramos, J. M. (1989). *Bases pedagógicas de la evaluación. Guía práctica para educadores*. Madrid: Síntesis.
- Giménez, P. (2010). *Los juegos de Rol: hacia una propuesta pedagógica*. México Abroad.

Guinot Cerver, C., Iranzo Acosta, J. L., Gómez Luque, J. y Rubio Bergón, B. (2012). *Gestión de la documentación jurídica y empresarial*. Editorial Mc Graw Hill.

IESE Business School (2018). Reflexiones sobre la Formación Profesional de Grado Medio y Superior en España. *FP Descubrela*, 3-82. <https://www.descubrelafp.org/proyecto/reflexiones-sobre-fp-espagna/20/>

IFEMA Madrid. (2021). *Educación: Puzzle de Aronson, qué es y beneficios*. <https://www.ifema.es/noticias/educacion/que-es-el-puzzle-de-aronson>

INCUAL | Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (2015).https://incual.mecd.es/documents/35348/0/folleto_incual_2015_castellano.pdf/5133553e-66c6-4e93-8a40-9120626657a0

Kagan, S. (1994). *Cooperative Learning*. California: San Juan Capistrano.

Lavilla Cerdán, L. (2011). *La evaluación*. Pedagogía Magna, 11, 303-310.

Ley Orgánica 5/2002, de 29 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional. *Boletín Oficial del Estado*, 147, de 20 de junio de 2002, 2002-12018. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2002/BOE-A-2002-12018-consolidado.pdf>

Linares, A. R. (2007). Desarrollo Cognitivo: Las Teorías de Piaget y de Vygotsky. http://www.paidopsiquiatria.cat/archivos/teorias_desarrollo_cognitivo_07-09_m1.pdf

Martínez, J. y Gómez, F. (2010) La técnica puzzle de Aronson: descripción y desarrollo. En Arnaiz, P.; Hurtado, M.ª.D. y Soto, F.J. (Coords.) *25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario*. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.

Negrín, O. y Vergara, J. (2011). *Historia de la educación*. Editorial Universitaria Ramón Areces.

ORDEN de 15 de noviembre de 2013, de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección para la comunidad de Aragón. *Boletín oficial de Aragón*, 239, de 04 de diciembre de 2013. <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=765060823838>

Orientación Andújar, (s.f.). *Actividades para fomentar el aprendizaje cooperativo*. <https://www.orientacionandujar.es/wp-content/uploads/2015/11/Actividades-para-fomentar-al-aprendizaje-cooperativo.pdf>

OZONIA Consultores. [OZONIA Consultores]. (2013). La importancia de tus datos personales. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=qbb3AJr18kw>

Prieto Navarro, L. (2007). *El aprendizaje cooperativo*. Madrid: PPC.

Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *Boletín oficial del Estado*, 182, de 30 de julio de 2011, 2011-13118. <https://www.boe.es/boe/dias/2011/07/30/pdfs/BOE-A-2011-13118.pdf>

Richards, J. C. y Rodgers, T. S. (1992). *Approaches and methods in language teaching. A description and analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.

Rodríguez Sanmartín, A. (1978). *Fundamento y estructura de la evaluación educativa*. Madrid: Anaya, Temas Monográficos de Educación.

Rosales, C. (1990). *Evaluuar es reflexionar sobre la enseñanza*. Madrid: Narcea.

Santiago, R. y Bergmann, J. (2018). *Aprender al revés: flipped learning 3.0 y metodologías activas en el aula*. Paidós Educación.

Slavin, R. E. (1999). *Aprendizaje cooperativo: teoría, investigación y práctica*. Buenos Aires: Aique.

TodoFP, (s.f.) | Ministerio de Educación y Formación Profesional. *La Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral*. <https://www.todofp.es/sobre-fp/informacion-general/fp-ambito-laboral.html>

UNESCO (2014). | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Innovación Educativa. Serie: *Herramientas de apoyo para el trabajo docente*.

Unión Profesional. [Unión Profesional]. (2018). ¿Para qué sirven tus datos?. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=-SHyk1QruC8>

Universitat Oberta de Catalunya. *Técnicas juegos de rol*. http://cv.uoc.edu/UOC/a/moduls/90/90_156/programa/main/viu/tecnicas/viu28.htm

Universidad de Zaragoza (2021). *Guías docentes de las asignaturas del Máster Universitario en Profesorado*. [https://sia.unizar.es/doa/consultaPublica/look\[conpub\]BuscarPubGuiaDocentesAs](https://sia.unizar.es/doa/consultaPublica/look[conpub]BuscarPubGuiaDocentesAs)

Villalobos, J. (2003). El docente y actividades de enseñanza-aprendizaje. *Artículos arbitrados*, 22, 170-176. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35602206.pdf>

Zariquey Biondi, F. (2016). *Cooperar para aprender: transformar el aula en una red de aprendizaje cooperativo*. Madrid: SM.

11. Anexos

Anexo I: Contenidos mínimos del currículo.

- Estructura y organización de las administraciones públicas y la Unión Europea:
 - El Gobierno y la Administración General del Estado: Estructura del Gobierno y de la Administración.
 - Las Comunidades Autónomas: Consejo de Gobierno y Asamblea Legislativa. Estructura administrativa. Las competencias. Financiación de las Comunidades Autónomas.
 - Las Administraciones Locales: el municipio. Elementos del municipio y gobierno municipal. La provincia. Órganos provinciales.
 - Los organismos públicos: tipos de órganos públicos. Estructura organizativa y funcional.
 - La Unión Europea: Estructura y organismos que la representan. Normas de la Unión Europea.
- Actualización de la información jurídica requerida por la actividad empresarial:
 - Fundamentos básicos del derecho empresarial.
 - Derecho público y privado. Fuentes del derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
 - Tipos de normas jurídicas y jerarquía normativa. Órganos que las elaboran, dictan, aprueban y publican.
 - Distinción entre leyes y las normas que las desarrollan: órganos responsables de su aprobación.
 - Normativa civil y mercantil.
 - Diario oficial de las Comunidades Europeas, boletines oficiales de las distintas administraciones públicas, revistas especializadas, boletines estadísticos y otras: estructura y finalidad.
 - La empresa como ente jurídico y económico.
- Organización de la documentación jurídica de la constitución y funcionamiento ordinario de la empresa:
 - Formas jurídicas de la empresa: empresario individual y sociedades.
 - Documentación de constitución y modificación:
 - Escrituras de constitución de la sociedad: requisitos del protocolo del notario.
 - Inscripción y registro. Modelos normalizados de escrituras de constitución, nombramiento de cargos, documentos notariales y otros.
 - Los estatutos de la empresa. Procedimiento de constitución y modificación.

- Libro de actas para cada uno de los órganos sociales: actas de reuniones, actas del Consejo de Administración y actas de la Junta de Accionistas, entre otras.
- Libro registro de acciones nominativas.
- Libro registro de socios.
- Formalización de documentación contable:
 - Cuentas anuales y libros de registro obligatorios.
 - Análisis de procesos de fiscalización y depósito de cuentas.
 - Requisitos de validación y legalización.
- Fedatarios públicos:
 - Concepto.
 - Figuras.
 - Funciones.
- Registros oficiales de las administraciones públicas: Mercantil, Civil y de la Propiedad, entre otros.
- Elevación a público de documentos: documentos notariales habituales.
- Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Normativa referente a los plazos obligatorios y forma de conservación y custodia de la documentación.
- Normativa referente a la administración y seguridad electrónica, protección y conservación del medio ambiente.
- Cumplimentación de los documentos de la contratación privada en la empresa:
 - Análisis del proceso de contratación privada.
 - Análisis de la normativa civil y mercantil aplicable al proceso de contratación.
 - Los contratos privados: civiles y mercantiles. Modalidades: compraventa, seguros, leasing, renting, alquiler y *factoring*, entre otras. Requisitos: legitimación de las partes contratantes, obligaciones de las partes, período de vigencia, responsabilidades de las partes, cumplimiento y causas de rescisión del contrato y garantía, entre otros. Características, similitudes y diferencias. Modelos de contratos tipo.
 - Firma digital y certificados.
- Elaboración de documentos requeridos por los organismos públicos:
 - El acto administrativo. Concepto y características. Validez, anulabilidad, ejecución y comunicación de los actos administrativos.
 - El procedimiento administrativo: Concepto, fases y características.
 - Los derechos de los ciudadanos frente a las administraciones públicas.
 - El silencio administrativo. Los recursos administrativos y judiciales: clases y características básicas.
 - Tramitación de recursos: el escrito del recurso administrativo.
 - Elaboración de documentos de comunicación con la Administración.

- Requisitos legales y formato de los documentos oficiales más habituales generados en cada fase del procedimiento administrativo y de los recursos contenciosos administrativos.
- Firma digital y certificados. Características de la firma electrónica. Normativa estatal y de la Unión Europea. Efectos jurídicos. Proceso de obtención.
- Contratación con organizaciones y administraciones públicas. Análisis de la legislación aplicable a los procesos de contratación pública. Procesos de contratación pública: naturaleza y clases de contratos públicos, órganos de contratación y formas de adjudicación. Actuaciones preparatorias y documentales de los contratos. Pliegos de prescripciones administrativas, expediente de contratación, plazos de contratación, empresas licitadoras, acuerdo en la mesa de contratación. Adjudicación y formalización de los contratos.

Anexo II: Preguntas cuestionario Kahoot.

En relación al BOE, diremos:

20



2
Respuestas

▲ El de cada administración será diferente.	◆ Tiene cinco secciones.
● Las leyes nunca salen publicadas en el BOE.	■ La información publicada en su web no tiene vigor legal.

Un contrato de trabajo se puede modificar por motivos de movilidad geográfica o funcional.

20



2
Respuestas

◆ Verdadero	▲ Falso
-------------	---------

Una empresa con responsabilidad limitada...

20



1
Respuesta

▲ Es aquella en la que el número de socios está limitado en sus estatutos.	◆ Es aquella en la que los socios responden a las deudas de la empresa con el capital aportado.
● Es aquella en la que el puesto de máxima responsabilidad está limitado a los socios.	

El DNI electrónico...

20

1
Respuesta



- ▲ Es un instrumento para acreditar y firmar electrónicamente.
- ◆ Es un documento con validez ilimitada.
- Sustituye a la firma manuscrita.
- Solamente es útil digitalmente.

La Unión Europea está compuesta por...

20

1
Respuesta



- ▲ 27 países.
- ◆ 29 países.
- 28 países.
- 15 países en el Euro y el resto fuera de él, pero en la Unión.

Chipre forma parte de la Unión Europea.

20

2
Respuestas



- ◆ Verdadero
- ▲ Falso

¿Cuántos diputados como máximo puede tener el Congreso?

20



2
Respuestas

▲ 300 diputados.

◆ 350 diputados.

● 400 diputados.

■ No es una cifra fija, ya que es variable según la población.

Para ser vecino de un municipio...

20



2
Respuestas

▲ Debe estar al corriente de sus obligaciones fiscales.

◆ No es necesario ser mayor de edad.

● Basta con la residencia habitual en el mismo.

■ Hay que estar empadronado en el municipio.

¿Cuál de las siguientes funciones no corresponde al Rey?

19



4
Respuestas

▲ Sancionar leyes.

◆ Declarar la guerra.

● Nombrar al Presidente del Gobierno.

■ Refrendar las leyes aprobadas por el Congreso de los Diputados.

Anexo III: *Role Playing Gobierno.*

➤ **Escenario 1: Congreso de los Diputados.**

- Roles a representar:
 - Presidente del Gobierno actual y secretario general del PSOE, Pedro Sánchez.
 - Presidenta de la cámara, Meritxell Batet.
 - Vicepresidenta primera del Gobierno, Nadia Calviño.
 - Vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz.
 - Líder de la oposición actual y secretario general del PP, Pablo Casado.
- Tema a debatir: fin de la pandemia causada por la COVID-19.
- Funciones:
 - El Presidente del Congreso ostenta la representación de la Cámara, asegura la buena marcha de los trabajos, dirige los debates, mantiene el orden de los mismos y ordena los pagos, sin perjuicio de las delegaciones que pueda conferir.
 - Los Vicepresidentes, por su orden, sustituyen al Presidente, ejerciendo sus funciones en caso de vacante, ausencia o imposibilidad de éste. Desempeñan, además, cualesquiera otras funciones que les encomiende el Presidente o la Mesa.
 - Los Secretarios supervisan y autorizan, con el visto bueno del Presidente, las Actas de las sesiones plenarias, de la Mesa y de la Junta de Portavoces, así como las certificaciones que hayan de expedirse, asisten al Presidente en las sesiones para asegurar el orden en los debates y la corrección en las votaciones; colaboran al normal desarrollo de los trabajos de la Cámara según las disposiciones del Presidente; ejercen, además, cualesquiera otras funciones que les encomiende el Presidente o la Mesa.

➤ **Escenario 2: Cortes de Aragón.**

- Roles a representar:
 - Presidente del Gobierno Aragonés, Francisco Javier Lambán.
 - Presidente de las Cortes, Javier Sada Beltrán.
 - Vicepresidenta primera, M^a del Mar Rodrigo Plá.
 - Secretaria primera, Itxaso Cabrera Gil.
 - Líder de la oposición actual, Jorge Azcón.
- Tema a debatir: aprobar un Decreto Ley.
- Funciones:
 - Las vicepresidencias, por su orden, sustituyen a la presidencia en caso de ausencia, le asisten en las sesiones y colaboran en el normal desarrollo de los trabajos de las Cortes. Por su parte, las secretarías, entre otras cuestiones, supervisan y autorizan, con el visto bueno de Presidencia, las actas.

Anexo IV: Capturas *Flipped Classroom* Unión Europea.



MOMENTOS CLAVE DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA UE

- 1951: Tratado de París
- 1957: Tratado de Roma
- 1965: Tratado de Fusión
- 1986: Acta Única Europea
- 1992: Tratado de Maastricht
- 1997: Tratado de Ámsterdam
- 2001: Entrada en vigor del Euro
- 2007: Tratado de Lisboa



LAS POLÍTICAS DE LA UNIÓN EUROPEA

- La política económica
- La política agraria común
- La política regional
- La política social





LAS INSTITUCIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

- El Parlamento Europeo.
- El Consejo Europeo.
- El Consejo.
- La Comisión Europea.
- El Tribunal de Justicia.
- El Tribunal de Cuentas.

• El Banco Central Europeo.



La actual **defensora del pueblo** es la irlandesa Emily O'Reilly desde el 1 de octubre de 2013.

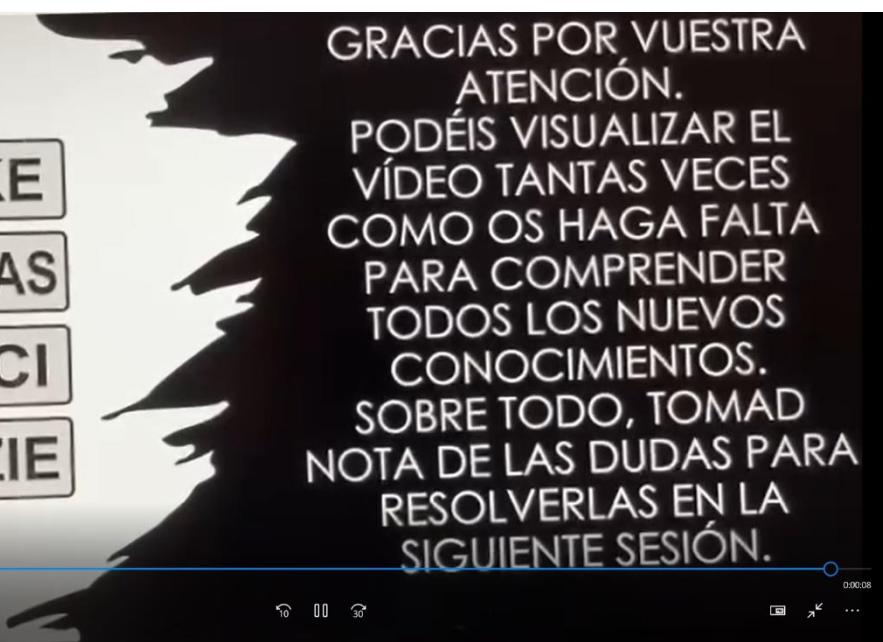
- Injusticias.
- Discriminación.
- Abuso de poder.
- Omisión de información o negativa a proporcionar información.
- Procedimientos incorrectos.

FUENTES DEL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA

- El Derecho primario
- El Derecho privado
- Otras fuentes del Derecho:
 - Acuerdos de la UE con otros estados o con organizaciones internacionales.
 - Acuerdos celebrados entre los estados miembros de la Comunidades.
 - Declaraciones, resoluciones y toma de posiciones entre los estados europeos.



GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN.
PODÉIS VISUALIZAR EL VÍDEO TANTAS VECES COMO OS HAGA FALTA PARA COMPRENDER TODOS LOS NUEVOS CONOCIMIENTOS.
SOBRE TODO, TOMAD NOTA DE LAS DUDAS PARA RESOLVERLAS EN LA SIGUIENTE SESIÓN.



Anexo V: Ficha conceptos Actividad 4 ‘1-2-4’.

→Definición de los siguientes conceptos:

- ✓ Derecho público.
- ✓ Derecho privado.
- ✓ Jurisprudencia.
- ✓ BOE.
- ✓ Derecho civil.
- ✓ Derecho mercantil.

→Instrucciones para la realización de las definiciones:

- Primer paso: cuando el/la docente diga en voz alta “1”, tendréis que definir los conceptos de forma individual y sin comentar nada con los/as compañeros/as. Dispondréis de unos 15-20 minutos para ello.
- Segundo paso: cuando el/la docente diga en voz alta “2”, deberéis compartir las respuestas con el/la compañero/a de vuestra derecha y lograr una definición consensuada. Dispondréis de unos 5 minutos para este segundo paso.
- Tercer paso: cuando el/la docente diga en voz alta “4”, tendréis que compartir las respuestas con todos los miembros del equipo y conseguir una definición grupal definitiva con la ayuda de todas ellas. Dispondréis de unos 5-10 minutos para lograrlo.

Anexo VI: *Links videos Actividad 5.*

- ❖ Video 1: <https://www.youtube.com/watch?v=qbb3AJr18kw>



La importancia de tus datos personales

- ❖ Video 2: <https://www.youtube.com/watch?v=-SHyk1QruC8>



¿Para qué sirven tus datos?

Anexo VII: Preguntas Actividad 5.

- ¿Hasta qué punto tenemos los usuarios, derecho a que se retiren todos nuestros datos en la red?
- Para ti, ¿cuál y qué tipo de información sería borrable en Internet?
- ¿Hay diferencias en la legitimidad del derecho al acceso a la información, que lo que aparezca sea por voluntad propia (como en *Instagram*, por ejemplo) o por el contrario, cuando simplemente se figura como consecuencia de aparecer en algún archivo (multa de tráfico)?
- ¿Quién y en base a qué debería decidir lo que es borrable y lo que no?

Anexo VIII: Conceptos Actividad 6 *Puzzle de Aronson*.

- ✓ Empresario individual o autónomo: es una persona (empresario-propietario) que realiza de forma habitual, bajo su propia dirección y organización, una actividad comercial, industrial o profesional.
- ✓ Sociedad Civil: esta forma jurídica se basa en un contrato establecido entre los socios que forman la sociedad, por el cual se obligan a poner en común dinero, bienes o industria con el objetivo de repartirse las ganancias.
- ✓ Sociedad Cooperativa: son aquellas empresas que asocian autónomamente a personas físicas o jurídicas, que se han unido de forma voluntaria para crear, mantener o mejorar puestos de trabajo mediante la organización en común de la producción de bienes o servicios.
- ✓ Sociedad Laboral: sociedad mercantil caracterizada fundamentalmente porque al menos el 51% del capital social es propiedad de los trabajadores que prestan en ellas servicios retribuidos en forma personal y directa.
- ✓ Sociedad de Responsabilidad Limitada: se trata de una sociedad mercantil de carácter capitalista, es decir, constituida con aportaciones en dinero de los socios.

Anexo IX: Ejemplos Actividad 7 ‘CO-OP CO-OP’.

1. Tema a trabajar:

- El silencio administrativo. Dentro del cual, se divide al equipo en 2 para profundizar en:
 - El silencio positivo.
 - El silencio negativo.

2. Tema a trabajar:

- La invalidez de los actos administrativos. Dentro del cual, se divide al equipo en 3 para profundizar en:
 - Actos nulos de pleno derecho.
 - Actos anulables.
 - Actos irregulares.

3. Tema a trabajar:

- Fases del procedimiento administrativo. Dentro del cual, se divide al equipo en 3 para profundizar en:
 - Fase de Iniciación.
 - Fase de Desarrollo.
 - Fase de Terminación.

Anexo X: *Role Playing* Contratos.

➤ Simulación 1: 'Contrato de Trabajo'.

Entendemos por contrato de trabajo al celebrado entre una persona que quiere trabajar (trabajador) y un empresario (que quiere dar trabajo), por el tiempo y en la jornada laboral que acuerden.

En la simulación se deberá especificar la duración del contrato, si es indefinido o temporal, si es a tiempo completo o a media jornada, la naturaleza del trabajo, es decir, si la contratación es por circunstancias de la producción, por una interinidad... Y, por último, la finalidad del contrato, si se refiere a un contrato en prácticas o por obra o servicio determinado.

➤ Simulación 2: 'Contrato de Compraventa'.

Un contrato de compraventa es aquel en el que dos partes se ponen de acuerdo para intercambiar una cosa determinada por una cantidad equivalente de dinero, o algo que represente su valor.

En este caso, tendréis que representar a un comprador y a un vendedor, especificar qué bien se va a vender y exponer las cláusulas del contrato y llegar a un acuerdo.

➤ Simulación 3: 'Contrato de Arrendamiento'.

El contrato de arrendamiento o de alquiler es aquel contrato bilateral por el que una de las partes (arrendador) cede el uso y disfrute de una determinada propiedad por un tiempo determinado a la otra parte (arrendatario), a cambio de una cantidad económica (también llamada renta).

Para la simulación de este tipo de contrato, se deberá especificar quién es el arrendador de la cosa a alquilar o a arrendar y quien el arrendatario, siguiendo las pautas del contrato explicado en el libro del módulo.

Anexo XI: Rúbrica de evaluación.

Alumno/a:					
INDICADORES	NIVEL DE DESEMPEÑO O ADQUISICIÓN				
	1	2	3	4	5
Aplica los conocimientos adquiridos durante la realización de la actividad.					
Emplea un vocabulario adecuado.					
Participa activamente.					
Muestra actitud cooperativa.					
Se implica en el proceso de enseñanza-aprendizaje.					
Presenta una conducta empática.					
Solicita ayuda durante la realización de la actividad.					
Interacciona con todos los miembros del grupo.					
No falta al respeto.					
Responde a la actividad con interés.					
Argumenta sus ideas con claridad.					
Organiza bien el tiempo para llevar a cabo la actividad.					
Comentarios/Observaciones:					

*Siendo 1:Insuficiente y 5:Sobresaliente.

